



Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"

Dirección Administrativa

Departamento de Abastecimiento

Oficina de Adquisiciones

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-11-2026

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y TORÁCICA

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 12:00 horas del día 21 de enero del 2026, se reunieron en el Departamento de Abastecimiento, de esta Unidad Médica de Alta Especialidad, ubicada en calle 41 No. 439 por 34, Colonia Industrial, C.P. 97150, los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de reanudar la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo con lo previsto en los artículos 43, 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley) así como del numeral 4 de la Convocatoria.

El Acto fue presidido por el Mtro. Edgar Fabián Cubells Gutiérrez Jefe del Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional "Ignacio García Téllez", con fundamento en el numeral 5.3.8 inciso de c) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

El presidente del evento será asistido por el Dr. David Roldán Morales, jefe de la División de Cardiología de la UMAE y la Dra. Lourdes Lillian López Dawn, jefe del Departamento Clínico de Cirugía Cardiovascular, con el fin de responder las solicitudes de aclaración de carácter técnico.

Se hace constar, que al abrir la bóveda de preguntas, se recibieron 135 repreguntas de las cuales se adjunta la respectiva evidencia:

Núm.	Licitante	Fecha y hora de registro en el procedimiento	Fecha de expresión de interés	Manifiesto	Acuse(s) de Solicitud de Aclaraciones	Acuse(s) de Repreguntas
1	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	10/01/2026 18:16	10/01/2026 18:17			
2	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	07/01/2026 09:37	07/01/2026 10:54			
3	DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED SA DE CV	06/01/2026 18:25	07/01/2026 09:24			
4	EDWARDS LIFESCIENCES MEXICO SA DE CV	07/01/2026 16:42				
5	GEODATA EN LA NUBE SA DE CV	08/01/2026 10:18				
6	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	08/01/2026 19:00	08/01/2026 19:00			
7	SEYSA INTERNACIONAL SA DE CV	09/01/2026 11:43	09/01/2026 11:50			
8	TAQ SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	07/01/2026 10:01				
9	VCG PROCESOS DE SALUD SA DE CV	09/01/2026 11:52	09/01/2026 11:55			

<< < 1 > >> 10 v



2026
año de
Margarita Maza



Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"

Dirección Administrativa

Departamento de Abastecimiento

Oficina de Adquisiciones

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-11-2026

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y TORÁCICA

ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE

La convocante realiza las siguientes aclaraciones:

PRIMERO: Se modifican nuevamente los valores de asignación de puntos a los rubros a evaluar, quedando de la siguiente forma:

RUBRO/SUBRUBRO		DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL
1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE				24
a) Capacidad de los recursos humanos.				12
a.1) Experiencia del personal en servicios relacionados con el objeto de la contratación.	Currículum individualizado del técnico en sitio propuesto por el licitante, que cuente con conocimientos especializados en cirugía cardiovascular de adultos y pediátricos, y/o manejo de equipamiento asociado a este servicio, como balón de contra pulsación aórtico, circuito extracorpóreo de oxigenación con membrana, el perfil del técnico deberá ser en la rama de enfermería o equivalente técnico en el manejo de aparatos biomédicos, que contenga cuando menos la siguiente información:		Sí por lo menos el 60% del personal propuesto para la prestación del servicio, presenta más de 4 años de experiencia.	5
	a) Nombre, domicilio y número telefónico.		Sí por lo menos el 60% del personal propuesto para la prestación del servicio, presenta más de 3 años y hasta 4 de experiencia.	4
	b) Escolaridad de acuerdo con el perfil del personal propuesto establecido en el Anexo Técnico.		Sí por lo menos el 60% del personal propuesto para la prestación del servicio, presenta más de 2 años y hasta 3 de experiencia.	3
	c) Experiencia laboral de cuando menos un año en proyectos iguales o similares al de la presente contratación		Sí por lo menos el 60% del personal propuesto para la prestación del servicio, presenta más de 1 año y hasta 2 de experiencia.	2
	Para obtener la puntuación, el técnico debe tener conocimientos especializados		Sí por lo menos el 60% del personal propuesto para la prestación del servicio, presenta cuando menos 1 año de experiencia.	1
a.2)	Copia de la Cédula emitida por la Secretaría de		Sí en el 60% del personal	3



2026
año de
Margarita Maza



Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"

Dirección Administrativa

Departamento de Abastecimiento

Oficina de Adquisiciones

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-11-2026

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y TORÁCICA

Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a los conocimientos académicos o profesionales.	Educación Pública (SEP) y/o Título Profesional o en su caso constancia de avance del 75% o 100% de créditos (certificar haber cumplido con el plan de estudios) de las carreras en las áreas de enfermería o carrera nivel técnico o afín, emitidas por instituciones académicas debidamente reconocidas por la Secretaría de Educación Pública.	propuesto por el licitante cuenta con Título y/o cédula profesional.	
		Sí en el 60% del personal propuesto por el licitante cuenta con constancia de avance del 100% de créditos académicos.	2
		Sí en el 60% del personal propuesto por el licitante cuenta con constancia de avance del 75% de créditos académicos.	1
a.3) Dominio de cirugía cardiovascular herramientas relacionadas con el servicio.	El personal propuesto por el licitante participante, deberá presentar copia de certificado, constancia o diploma del fabricante y/o distribuidor; o documento expedido por Institución reconocida, que acredite el dominio de cirugía cardiovascular herramientas en instalación y operación de todos los equipos requeridos: 1. Bomba de circulación extracorpórea 2. Analizador de gases 3. Analizador de tiempo de coagulación activado 4. Balón de contra pulsación aórtico, 5. Circuito extracorpóreo de oxigenación con membrana, 6. Ultrasonido coronario.	100% del personal propuesto cuenta con certificado, constancia, diploma o documento que acrediten el dominio del 100% de lo solicitado en el dominio de cirugía cardiovascular herramientas relacionadas con el servicio.	4
		80% del personal propuesto cuenta con certificado, constancia, diploma o documento que acrediten el dominio del 80-99% de lo solicitado en el dominio de cirugía cardiovascular herramientas relacionadas con el servicio.	3
	Para la máxima calificación, el 100% del personal debe contar con el 100% de lo solicitado. En caso de que esto no sea así, se calculará con regla de 3 el porcentaje y se otorgarán los puntos de acuerdo con la información que se nos proporcione.	60% del personal propuesto cuenta con certificado, constancia, diploma o documento que acrediten el dominio del 60-89% de lo solicitado en el dominio de cirugía cardiovascular herramientas relacionadas con el servicio.	2
		40% del personal propuesto	1





Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"

Dirección Administrativa

Departamento de Abastecimiento

Oficina de Adquisiciones

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-11-2026

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y TORÁCICA

		cuenta con certificado, constancia, diploma o documento que acrediten el dominio del 40-59% de lo solicitado en el dominio de cirugía cardiovascular herramientas relacionadas con el servicio.	
b) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.			0.5
b.1) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	En su caso, podrán manifestar por escrito que la empresa a la que representa cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que se comprobará con el aviso de alta al Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad.	Documento: 1. Aviso de alta al Régimen obligatorio del IMSS. 2. Constanza que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad.	0.5
c) Equidad de Género.			0.5
c.1) Equidad de Género.	En su caso, podrán manifestar por escrito que han aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente, emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, de conformidad con el Decreto por el que se reforman los artículos 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 34 de la Ley General para la Igualdad de Mujeres y Hombres, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 10 de noviembre de 2014.	Documento: Certificación.	0.5
d) Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.			0.5
d.1) Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.	En su caso, deberán presentar escrito donde manifiesten la clasificación que guarda la empresa, si es micro, pequeña o mediana, conforme al Acuerdo por el que se establece la estratificación de este tipo de empresas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009; y en caso de contar con innovación tecnológica, deberá incluir copia de la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), misma que no podrá tener una vigencia mayor a cinco años; lo anterior en cumplimiento al artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y artículo 3, fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.	Documento: Escrito de la clasificación que guarda la empresa. Constancia emitida por el IMPI en innovación tecnológica, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años (en su caso).	0.5



2026
año de
Margarita Maza



Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"

Dirección Administrativa

Departamento de Abastecimiento

Oficina de Adquisiciones

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-11-2026

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y TORÁCICA

e) Capacidad de recursos económicos.			10.5
Referenciación	Se deberá entregar el Anexo T23 en formato excel y pdf de acuerdo a los procedimientos quirúrgicos y bienes de consumo complementarios solicitados y que éstos se encuentren referenciados con el nombre del archivo, folleto, el número de página y un recuadro de marco rojo para ubicar lo que se está ofertando y la clave de procedimiento del que deriva. Se deben colocar en orden de nuestra solicitud, e intentar que los folletos tengan un orden para una visualización y calificación más rápida.	Se otorgarán 10 puntos al proveedor que entregue el anexo T23 y éste se encuentre referenciado conforme a lo solicitado en este rubro.	8.5
		Se otorgarán 5 puntos al proveedor que entregue el anexo T23, pero no se realizan las especificaciones solicitadas en este rubro.	3.5
		Se calificará con "0" al proveedor que no presente anexo T23.	0
Características especiales	Para la clave 531.203.0058 UNIDAD DE CIRCULACIÓN EXTRACORPÓREA; EQUIPO ELECTRÓNICO Y NEUMÁTICO RODABLE QUE PERMITE SUPLIR LA FUNCIÓN DE OXIGENACIÓN Y BOMBEO DE LA SANGRE POR MÉTODO INVASIVO	Si cumple todas las características descritas en el anexo técnico	2
3.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE			18
a) Experiencia del licitante.	Para acreditar la experiencia que podrá ser mínima de 1 año y máxima de 5 años en Servicios Médicos Integrales (al menos 1 contrato y máximo 5 contratos), los licitantes participantes deberán presentar copia del o los contratos debidamente formalizados con sus respectivos anexos, en el que acredite por lo menos un año de experiencia durante los últimos 5 (cinco) años (en el periodo 2021 a 2025), en bienes similares a los requeridos en la presente contratación, podrán presentar contratos mayores a 3 meses, anuales o plurianuales, que cumplan con lo establecido en el párrafo anterior, a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos, para lo cual el Instituto considerará la vigencia a partir del día del inicio (a partir del 2020 en adelante) de los servicios. No se tomarán en cuenta contratos que no tengan los anexos técnicos. En caso de que se presenten más de 5 contratos, no se tomarán en cuenta los posteriores a los primeros 5 que hayan presentado, aunque los primeros 5 se encuentren incompletos.	Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de años de experiencia (máximo 5 años). Experiencia = 1 año: 1.8 puntos. 2 años: 3.6 puntos. 3 años: 5.4 puntos. 4 años: 7.2 puntos. 5 años: 9 puntos.	9
b) Especialidad del licitante.	Para acreditar la especialización del Licitante participante, deberá presentar contratos con las características específicas del Servicio Médico Integral para cirugía cardiovascular, debidamente formalizados el que acredite por lo menos un año de especialidad durante los últimos 5 (cinco) años (de 2021 a 2025), que se encuentren concluidos antes de la fecha del acto de	Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de contratos (máximo 5) relacionados con el servicio solicitado. Experiencia =	9



2026
año de
Margarita Maza



Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"

Dirección Administrativa

Departamento de Abastecimiento

Oficina de Adquisiciones

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-11-2026

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y TORÁCICA

presentación y apertura de proposiciones. Únicamente se tomarán en cuenta los primeros 5 contratos, en caso de proporcionar más de 5 no se tomarán en cuenta, aunque sean presentados. Se sugiere que sean los mismos contratos que se presentaron en el inciso previo.

1 año: 1.8 puntos.
2 años: 3.6 puntos.
3 años: 5.4 puntos.
4 años: 7.2 puntos.
5 años: 9 puntos.

4.- PROPUESTA DE TRABAJO.

8

a) Metodología.

Deberá presentar el diagrama de flujo para la prestación del servicio, el cual deberá ser congruente con el plan de trabajo propuesto, misma que al menos deberá incluir:

a) Diagrama de flujo de la instalación, capacitación, puesta a punto e inicio de operación del (de los) SMI de cirugía cardiovascular ofertados.
b) Diagrama de flujo de la prestación de los servicios de los SMI de cirugía cardiovascular ofertados.
c) Diagrama de funcionamiento de la mesa de ayuda (Incluir medios de contacto y retroalimentación para apertura, seguimiento y cierre de solicitudes de servicio).

Si la Metodología para la prestación del servicio cumple con lo solicitado, es congruente con el Plan de Trabajo propuesto y mejora el servicio.

2

d) Diagrama de flujo para contabilidad de procedimientos de acuerdo con lo solicitado en la presente contratación.

Si la Metodología para la prestación del servicio cumple con lo solicitado y es congruente con el Plan de Trabajo propuesto.

1

b) Plan de trabajo.

El Plan de trabajo propuesto, deberá presentarse conforme al Formato T0 plan de trabajo (contenido en "Formatos de SMI para cirugía cardiovascular"), donde se especifican los tiempos para la implantación del servicio y ser congruente con la metodología, la cual al menos deberá contener:

I. Nombre del Servicio, Nombre de la empresa, Fecha de elaboración, Objetivo General, Objetivos Específicos. Descripción amplia y detallada del "Servicio Médico Integral de cirugía cardiovascular" de acuerdo a lo solicitado en el Anexo Técnico, Términos y Condiciones y toda aquella información que forma parte de la presente contratación, incluyendo los equipos, los bienes de consumo básico y complementario y demás aspectos requeridos para la contratación.

II. Estrategias, Líneas de Acción.

III. Diagrama de Gantt con la temporización de las diferentes fases del proceso previas al inicio de la prestación del servicio (Afinar detalles de la integración técnica del PLAN DE TRABAJO, Entrega del plan de

"Sí", presenta plan de trabajo conforme a lo solicitado y lo mejora

5



2026
año de
Margarita Maza



Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"

Dirección Administrativa

Departamento de Abastecimiento

Oficina de Adquisiciones

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-11-2026

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y TORÁCICA

trabajo, Formalización del Contrato, Entrega de Garantía, Entrega por parte de la Unidad Médica del listado del personal a capacitar, Entrega del Programa de Capacitación, Capacitación Previa, Entrega, instalación y puesta a punto del equipo, Entrega de Bienes de Consumo básicos, Entrega de Bienes de Consumo Complementarios, Inicio de la prestación del servicio).

IV. El Programa de Capacitación sobre los equipos del SMI para cirugía cardiovascular con temario por objetivos, teórico práctico.

V. El Programa de mantenimiento preventivo por equipo, con cronograma en concordancia con recomendaciones del manual del fabricante.

VI. Calendario de desinstalación de equipamiento del SMI para cirugía cardiovascular (al concluir su contrato).

Nota: Plan de Trabajo propuesto podrá incluir mejoras relacionadas con el aspecto técnico, recurso humano y/o tecnológico, entre otros; que mejoren la operación para la prestación del servicio

"Sí", presenta plan de trabajo conforme a lo solicitado.

2.5

El licitante participante, deberá presentar su curriculum y Organigrama que refleje la experiencia de al menos 1 (un) año en servicios iguales o similares al de la presente contratación.

a) El organigrama deberá considerar a todo el personal propuesto, incluyendo los supervisores en sitio requeridos y deberán considerar los niveles de organización hacia arriba, incluyendo correos electrónicos de contacto y números de contacto en oficina y/o celular.

b) El diagrama de funcionamiento y matriz de escalamiento de los reportes recibidos o realizados por el personal técnico o especializado en sitio deberá, contener al menos 4 niveles (Operación, supervisión, gerencia y dirección).

c) El diagrama de funcionamiento y matriz de escalamiento de la mesa de ayuda deberá considerar al menos en 4 niveles (Operación, supervisión, gerencia y dirección).

Nota: El licitante que en caso de resultar adjudicado, se obliga a mantener al equipo de trabajo asignado al proyecto y que en caso de que algún miembro del

Sí el licitante presenta tanto el Organigrama de la empresa como los Diagramas de funcionamiento y matriz solicitados conforme lo requerido en este sub-rubro y lo mejora.

1

Sí el licitante presenta tanto el Organigrama de la empresa como los Diagramas de

0.5

c) Estructura organizacional de los recursos humanos.



2026
año de
Margarita Maza



Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"

Dirección Administrativa

Departamento de Abastecimiento

Oficina de Adquisiciones

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-11-2026

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y TORÁCICA

equipo por caso fortuito o fuerza mayor, deje de laborar deberá sustituir de inmediato al integrante con otra persona del mismo perfil. No se permitirá la entrada a personal que no se encuentre en los documentos que son entregados para esta licitación.

funcionamiento y matriz solicitados conforme lo requerido en este sub-rubro.

5.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

10

a) Cumplimiento de contratos.

Con la finalidad de acreditar que el licitante participante haya prestado los servicios de manera satisfactoria y que estos estén relacionados a los solicitados en la presente Contratación, deberá presentar la siguiente documentación:

Para el caso de instituciones públicas deberá presentar:

1. Copia de al menos una Carta de satisfacción de clientes, y/o
2. Copia de al menos una Cancelación de Garantía de cumplimiento, y/o
3. Copia de al menos un Acta Circunstanciada de Entrega Recepción de la prestación del servicio (sellada por la Dependencia o Entidad y con la firma del personal que corroboró la prestación del servicio).

Para el caso de personas morales deberá presentar:

1. Copia de factura de los servicios prestados y la Remisión del servicio correspondiente, pudiendo ocultar los precios.

Nota: La carta(s) de satisfacción de clientes y/o cancelación(s) de garantía de cumplimiento y/o acta(s) circunstanciada(s) de entrega recepción y/o factura(s) o remisión(s) presentada (s), deberá(n) corresponder a los contratos presentados en el rubro de "Experiencia y Especialidad del licitante", en caso de no ser correspondientes con el contrato, no se tomarán en cuenta.

Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de cartas de satisfacción y/o cancelaciones de garantía de cumplimiento y/o acta circunstanciada de entrega recepción y/o facturas y remisiones de los contratos presentados (máximo 5).

Cumplimiento =

1 carta: 2 punto.

2 cartas: 4 puntos.

3 cartas: 6 puntos.

4 cartas: 8 puntos.

5 cartas: 10 puntos.

10

Se hace constar que siendo las 16:00 horas del día 21 de enero del 2026, la convocante procede a enviar en este momento, través de Compranet", las contestaciones a las repreguntas recibidas por esta vía. A continuación se relacionan las repreguntas enviadas por los licitantes con sus respuestas.



2026
año de
Margarita Maza



Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"

Dirección Administrativa

Departamento de Abastecimiento

Oficina de Adquisiciones

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-11-2026

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y TORÁCICA

ID de la pregunta	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
102657	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V. ID DE LA PREGUNTA NO.1005335	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA CON NUMERO DE ID 1005335 , LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU PROPUESTA, DEBIDO A LA GRAN CANTIDAD DE DOCUMENTACION QUE SE TENDRIA QUE PRESENTAR MULTIPLES VECES SEGÚN CADA REQUERIMIENTO SOLICITADO, SIENDO EL FORMATO T23 EL QUE INDICA QUE DOCUMENTO SE PRESENTA POR CADA REQUERIMIENTO, LO QUE VUELVE INEFICIENTE EL PRESENTAR LA MISMA DOCUMENTACION MULTIPLES VECES POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR LA DOCUMENTACION SOLICITADA REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA, ASI COMO LOS CATALOGOS, FOLLETOS, MANUALES, ETC. EN CONCENTRADOS UNICOS DE REGISTROS, CERTIFICADOS Y CATALOGOS, ESTO DEBIDO AL POCO TIEMPO QUE HAY PARA LA ELABORACION DE PROPUESTAS POR LO QUE SERIA IMPOSIBLE EL PRESENTAR LA DOCUMENTACION EN CARPETAS COMO SE SOLICITA ¿SE ACEPTA?	La carga de documentación se realiza una sola vez, sin embargo en el formato T23 deberá referenciarse adecuadamente en todos los puntos en que apliquen cada registro y/o certificado
102658	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V. ID DE LA PREGUNTA NO.1005336	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA CON NUMERO DE ID 1005336 , LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU PROPUESTA, DEBIDO A LA GRAN CANTIDAD DE DOCUMENTACION QUE SE TENDRIA QUE PRESENTAR MULTIPLES VECES SEGÚN CADA REQUERIMIENTO SOLICITADO, SIENDO EL FORMATO T23 EL QUE INDICA QUE DOCUMENTO SE PRESENTA POR CADA REQUERIMIENTO, LO QUE VUELVE INEFICIENTE EL PRESENTAR LA MISMA DOCUMENTACION MULTIPLES VECES POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR LA DOCUMENTACION SOLICITADA REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA, ASI COMO LOS CATALOGOS, FOLLETOS, MANUALES, ETC. POR FAMILIA, ESTO DEBIDO AL POCO TIEMPO QUE HAY PARA LA ELABORACION DE PROPUESTAS POR LO QUE SERIA IMPOSIBLE EL PRESENTAR LA DOCUMENTACION EN CARPETAS COMO SE SOLICITA ¿SE ACEPTA?	La carga de documentación se realiza una sola vez, sin embargo en el formato T23 deberá referenciarse adecuadamente en todos los puntos en que apliquen cada registro y/o certificado
102659	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V. ID DE LA PREGUNTA NO.1005400	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA CON NUMERO DE ID 1005400 , LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA, LAS CARACTERISTICAS DE DIVERSAS PIEZAS DE INSTRUMENTAL SE ENCUENTRAN LIGADAS A MARCAS ESPECIFICAS POR LO QUE EL RANGO DE +/-10% NO ES SUFICIENTE PARA PODER OFERTAR INSTRUMENTAL DE LAS DIVERSAS CASAS COMERCIALES QUE EXISTEN EN EL MERCADO, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA ACEPTÉ EL OFERTA PARA EL CASO DE INSTRUMENTAL UNA VARIACION DE +/- 15 (QUINCE) & EN LAS MEDIDAS ¿SE ACEPTA?	Se acepta



2026
año de
Margarita Maza



Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"

Dirección Administrativa

Departamento de Abastecimiento

Oficina de Adquisiciones

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-11-2026

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y TORÁCICA

102660

CONSUMIBLES
PARA LA SALUD SA
DE CV

CONSUMIBLES
PARA LA SALUD,
S.A. DE C.V. ID
DE LA PREGUNTA
NO.1005401

CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA CON NUMERO DE ID 1005401 , LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA, YA QUE LA RESPUESTA NO DEJA EN CLARO CUALES DE LOS 3 EQUIPOS QUE SE MENCIONAN EN NUESTRA PREGUNTA SI SE DEBERAN OFERTAR Y CUALES NO, YA QUE EL NUMERAL 19 DEL ANEXO T11 QUE MENCIONA NO HACE REFERENCIA AL EQUIPO NO. 25 SCCB TORRE PARA ENDOSCOPIA AVANZADA DE APARATO RESPIRATORIO ADULTO, QUE INCLUYE: TORRE DE VISUALIZACIÓN ENDOSCÓPICA Y UN BRONCOSCOPIO. Y AL EQUIPO NO. 26 531.146.1544 VIDEOBRONCOSCOPIO. ADICIONALMENTE SE HACE REFERENCIA A UN LARINGOSCOPIO, EL CUAL NO SE ENCUENTRA EN EL ANEXO T2, POR LO QUE SOLICITAMOS SE MODIFIQUEN LAS DESCRIPCIONES Y CANTIDADES DEL ANEXO T11 PARA QUE CONCUERDEN CON LAS DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS EN EL ANEXO T2, ESTO CON MOTIVO DE TENER CLARO PARA TODOS LOS LICITANTES QUE EQUIPOS SE DEBEN OFERTAR DE ACUERDO AL ANEXO T11 CUYAS DESCRIPCIONES NO CONCUERDAN CON LOS NOMBRES DEL ANEXO T2.

¿SE ACEPTA?

Se encuentra en anexo T2:

No. 23 Torre de visualización para procedimientos **toracoscópicos**; Torre de visualización para procedimientos toracoscópicos de mínima invasión que incluye: Carro transportador, monitor, endocámara(Toracoscopio), fuente de luz, guía de luz o cable de fibra óptica, sistema de grabación digital, sistema de irrigación/ succión automático, insuflador de CO2.. **No. 24**

Mediastinoscopio con iluminación de fibra óptica. Equipo portátil invasivo de endoscopia, para diagnóstico y tratamiento de patologías identificadas a través de la observación directa por medio de fibra óptica. **No. 25** SCCB Torre para endoscopia avanzada de aparato respiratorio adulto, que incluye: torre de visualización endoscópica y un broncoscopio. **No 26** Videobroncoscopio. Equipo computarizado, con videoprocador de imágenes de alta definición, invasivo, utilizado para el diagnóstico y tratamiento de vías respiratorias altas. EN T11: **No. 18** CCB 531.564.0267 Torre de visualización para



2026
año de
Margarita Maza



Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"

Dirección Administrativa

Departamento de Abastecimiento

Oficina de Adquisiciones

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-11-2026

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y TORÁCICA

				procedimientos toracoscópicos 20.03.001, 20.01.005; No 19 CCB 531.613.0110 Mediastinoscopio, broncoscopio y laringoscopio con iluminación de fibra óptica. 20.03.001 y No. 33 7 TORACOSCOPIA- Set Para cirugía de Tórax y Toracoscopía 20.03.001. Por lo que todos están relacionados tanto T2 como T11.
102661	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V. ID DE LA PREGUNTA NO.1005405	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA CON NUMERO DE ID 1005405 , LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE LO SOLICITADO ES TOTALMENTE COMPATIBLE CON EL TIPO DE PROCEDIMIENTO SOLICITADO, ADICIONALMENTE ES UNA INTRINSECA DEL EQUIPO QUE PRETENDEMOS OFERTAR EN EL EQUIPO DEL ANEXO T2 QUE LE CORRESPONDE AL PROCEDIMIENTO DEL QUE SE HABLA, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR BOBMBIA CENTRIFUGA PARA USO DE 30 DIAS CON RANGO EN EL VOLUMEN DE CEBADO DE 29 O 31ML CON FLUJO MAXIMO DE 9.9 LPM Y REVESTIMIENTO DE BIOLINE SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 40 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	Se acepta, específicamente para procedimientos soporte de corta estancia <14 días



2026
año de
Margarita Maza



Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"

Dirección Administrativa

Departamento de Abastecimiento

Oficina de Adquisiciones

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-11-2026

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y TORÁCICA

102662	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V. ID DE LA PREGUNTA NO.1005406	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA CON NUMERO DE ID 1005406 , LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA, YA QUE LA RESPUESTA HACE REFERENCIA A UN EQUIPO DE PLASMAFERESIS Y AL INSUMO DEL PROCEDIMIENTO 20.02.002 RECUPERACIÓN CELULAR Y AUTOTRANSFUSIÓN., 5 SOLUCIÓN ANTICOAGULANTE (ACD) AL QUE REFIERE NUESTRA PREGUNTA, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO PRESENTANDO UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, YA QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE LA SOLUCION ACD DE TERUMO MEDICAL, TODA VEZ QUE ES UN CANDADO DE LICITACION PARA FAVORECER AL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO Y DOCUMENTACION DEL FABRICANTE A SER EL UNICO QUE PUDIESE CUMPLIR CON ESTE REQUERIMIENTO AL SER IMPORTADOR PRIMARIO DEL UNICO EQUIPO QUE FUNCIONA CON ESTE INSUMO PARA PLASMAFERESIS, DE CASO CONTRARIO HABRIA UN SESGO DE FAVORITISMO A ESTE LICITANTE PARA QUE SEA EL UNICO EN PODER CUMPLIR CON EL 100% DE LAS CARTAS DE APOYO, 100% DE REGISTROS SANITARIOS, 100% DE VERTIFICADOS DE CALIDAD Y LIBRE VENTA. SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 40 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS"	Se acepta que el equipo NO cuente con plasmaféresis. Sin embargo, se deberán entregar certificados de calidad y registros sanitarios del recuperador que presenten.
102663	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V. ID DE LA PREGUNTA NO.1005407	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA CON NUMERO DE ID 1005407 , LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE SE PODRA OFERTAR "SET DE CONSUMIBLES PARA EQUIPO DE AUTOTRANSFUSIÓN Y PLASMAFERESIS CONSUMIBLES SEGÚN MARCA OFERTADA", YA QUE NUESTRA PREGUNTA HACE REFERENCIA A LOS CONSUMIBLES DEL SET QUE CONTIENEN INSUMOSAPEGADO A UNA SOLA MARCA, COMO POR EJEMPLO LA SOLUCION ACD DE TERUMO MEDICAL, FAVOR DE ACLARAR.	Se acepta el equipo sin la función de plasmaféresis, sin embargo, se deben presentar los certificados de calidad y registros sanitarios; así como los insumos apegados a la marca que presenten.
102664	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V. ID DE LA PREGUNTA NO.1005408	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA CON NUMERO DE ID 1005408 , LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE PODEMOS OFERTAR LA DESCRIPCION CAMPANA O CONO PARA CONCENTRACIÓN DE SANGRE DE TAMAÑOS ADULTO, PEDIATRICO O LACTANTE TAMAÑOS DE ACUERDO AL EQUIPO OFERTADO, A ELECCIÓN DEL TÉCNICO PERFUSIONISTA., YA QUE COMO INDICA SU RESPUESTA SE OFERTAN AL MENOS 3 MEDIDAS.	Es correcto.

¿SE ACEPTA?

¿ES CORRECTO?



2026
año de
Margarita Maza



Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"

Dirección Administrativa

Departamento de Abastecimiento

Oficina de Adquisiciones

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-11-2026

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y TORÁCICA

102665	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V. ID DE LA PREGUNTA NO.1005410	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA CON NUMERO DE ID 1005410 , LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESEPUUESTA YA QUE LO SOLICITADO ES UN ACCESORIO DEL EQUIPO UNIDAD DE CIRCULACIÓN EXTRACORPÓREA QUE NO TIENE CONTACTO CON EL PACIENTE POR LO QUE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO PRESENTANDO UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, YA QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES UNICA DE LA SOLUCION ACD DE TERUMO MEDICAL, TODA VEZ QUE ES UN CANDADO DE LICITACION PARA FAVORECER AL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO Y DOCUMENTACION DEL FABRICANTE A SER EL UNICO QUE PUDIESE CUMPLIR CON ESTE REQUERIMIENTO AL SER IMPORTADOR PRIMARIO DEL UNICO EQUIPO QUE FUNCIONA CON ESTE INSUMO PARA PLASMAFERESIS, DE CASO CONTRARIO HABRIA UN SESGO DE FAVORITISMO A ESTE LICITANTE PARA QUE SEA EL UNICO EN PODER CUMPLIR CON EL 100% DE LAS CARTAS DE APOYO, 100% DE REGISTROS SANITARIOS, 100% DE VERTIFICADOS DE CALIDAD Y LIBRE VENTA. SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 40 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	No se acepta, pues aún que sea un accesorio (infusor de presión), esa presión va directo a la arteria aorta de cada paciente. Por lo que insuflar con mayor o menor presión, puede ocasionar disección aórtica o alguna otra complicación, por lo que se requieren certificados de calidad del insuflador de presión.
102666	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V. ID DE LA PREGUNTA NO.1005418	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA CON NUMERO DE ID 1005418 , LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE LO SOLICITADO ES TOTALMENTE COMPATIBLE CON EL TIPO DE PROCEDIMIENTO SOLICITADO, TODA VEZ QUE LAS MEDIDAS SOLCICITADA SON UNICAS DE LA MARCA SORIN, CUYO TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO ES VITALMEX CMERCIAL, S.A. DE C.V., EL CUAL DA APOYO A UN UNICO LICITANTE, CONVIRTIENDO EL REQUERIMIENTO EN UN CANDADO DE LICITACION LO QUE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEDURIA POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR CÁNULA PARA DRENAR VENAS CAVAS 34/38 FR Y 34/48 FR, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 40 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	No se acepta





Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"

Dirección Administrativa

Departamento de Abastecimiento

Oficina de Adquisiciones

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-11-2026

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y TORÁCICA

102667	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V. ID DE LA PREGUNTA NO.1005421	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA CON NUMERO DE ID 1005421 , LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE LO SOLICITADO ES TOTALMENTE COMPATIBLE CON EL TIPO DE PROCEDIMIENTO SOLICITADO, TODA VEZ QUE LAS MEDIDAS SOLICITADA SON UNICAS DE LA MARCA SORIN, CUYO TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO ES VITALMEX CMERCIAL, S.A. DE C.V., EL CUAL DA APOYO A UN UNICO LICITANTE, CONVIRTIENDO EL REQUERIMIENTO EN UN CANDADO DE LICITACION LO QUE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEDURIA POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR CANULA VENOSA PARA DRENAR VENA CAVA DE 34/38 FR Y 34/48 FR, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 40 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS"	No se acepta
102668	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V. ID DE LA PREGUNTA NO.1005422	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA CON NUMERO DE ID 1005422 , LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE LO SOLICITADO ES TOTALMENTE COMPATIBLE CON EL TIPO DE PROCEDIMIENTO SOLICITADO, TODA VEZ QUE LAS MEDIDAS SOLICITADA SON UNICAS DE LA MARCA SORIN, CUYO TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO ES VITALMEX CMERCIAL, S.A. DE C.V., EL CUAL DA APOYO A UN UNICO LICITANTE, CONVIRTIENDO EL REQUERIMIENTO EN UN CANDADO DE LICITACION LO QUE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEDURIA POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR CANULA PARA DRENAR VENAS CAVAS MALEABLES DE 29/46/37 FR, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 40 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS"	No se acepta, se requiere un rango mas amplio de calibres a fin de optimizar el manejo de cada paciente según su superficie corporal



2026
año de
**Margarita
Maza**



Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"

Dirección Administrativa

Departamento de Abastecimiento

Oficina de Adquisiciones

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-11-2026

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y TORÁCICA

102669	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V. ID DE LA PREGUNTA NO.1005424	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA CON NUMERO DE ID 1005424 , LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESEPUUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR TUBOS DE TEFLÓN IMPERMEABLE LISO Y ANILLADO INCLUIR VARIAS MEDIDAS DE ACUERDO A LA MARCA, YA QUE LAS MEDIDAS DE 10 A 24 FR NO APLICAN PARA AMBOS TIPOS DE INJERTOS LISOS Y ANILLADOS, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR TUBO DE TEFLON LISO DE 4, 5, 6, 7 Y 8 MM Y ANILLADO DE 6,7 Y 8 MM YA QUE LOS INJERTOS DE TEFLON NO SE MIDEN POR FR Y ESTAS MEDIDAS SON SUS EQUIVALENTES A LOS SOLICITADOS, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 40 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS"	Se acepta.
102670	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V. ID DE LA PREGUNTA NO.1005425	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA CON NUMERO DE ID 1005425 , LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE LA MEDIDA DE 0.1MM DE ESPESOR ES UNICA DE LAS MEMBRANAS PRECLUDE DE LA MARCA GORE, LA CUAL SOLAMENTE OTORGA APOYOS A UN UNICO LICITANTE POR EVENTO, LO QUE VUELVE ESTE REQUERIMIENTO UN CANDO DE LICITACION QUE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACION, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR MEMBRANA DE TEFLÓN IMPERMEABLE 0.61MM, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 40 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS"	Se acepta



2026
año de
**Margarita
Maza**



Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"

Dirección Administrativa

Departamento de Abastecimiento

Oficina de Adquisiciones

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-11-2026

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y TORÁCICA

102671	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V. ID DE LA PREGUNTA NO.1005426	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA CON NUMERO DE ID 1005426 , LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE LA MEDIDA DE 3.0 A 5MM. DE ESPESOR ES UNICA DE LOS INJERTOS PROPATEN DE LA MARCA GORE, LA CUAL SOLAMENTE OTORGA APOYOS A UN UNICO LICITANTE POR EVENTO, LO QUE VUELVE ESTE REQUERIMIENTO UN CANDO DE LICITACION QUE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACION, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR INJERTO TUBULAR 4 A 5MM., SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 40 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS"	No se acepta. Se requiere un rango de calibre mas amplio
102672	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V. ID DE LA PREGUNTA NO.1005428	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA CON NUMERO DE ID 1005428, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS SON UNICAS DE LAS VALVULAS PERCEVAL DE LA MARCA SORIN CUYO TITULAR DEL REGISTRO ES VITALMEX COMERCIAL, LA CUAL SOLAMENTE OTORGA APOYOS A UN UNICO LICITANTE, LO QUE VUELVE ESTE REQUERIMIENTO UN CANDO DE LICITACION QUE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACION, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR VÁLVULA DE RÁPIDA LIBERACIÓN CON O SIN SUTURA, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 40 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS"	Se acepta
102673	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V. ID DE LA PREGUNTA NO.1005429	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA CON NUMERO DE ID 1005429 , LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE YA QUE NUESTRA PREGUNTA HACE REFERENCIA A TENER UNA MAYOR GAMA EN EL TIPO DE VALVULAS BIOLOGICAS SIENDO ESTAS COMPATIBLES CON EL TIPO DE PROCEDIMIENTOS PARA EL QUE SE SOLICITAN POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR VÁLVULAS BIOLOGICAS BOVINAS O PORCINAS., SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN,	No se acepta. Existe evidencia de mayor durabilidad en válvulas bovinas sobre porcinas



2026
año de
**Margarita
Maza**



Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"

Dirección Administrativa

Departamento de Abastecimiento

Oficina de Adquisiciones

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-11-2026

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y TORÁCICA

			ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 40 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS"	
			¿SE ACEPTA?	
102674	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V. ID DE LA PREGUNTA NO.1005430	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA CON NUMERO DE ID 1005430 , LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR CINTAS DE POLITETRAFLUOROETILENO EXPANDIDO (PTFE) 3/16" X 24" CON AGUJA PARA CERCLAJE DE CORONARIAS O EN SU CASO PERMITA OFERTAR ESTE INSUMO CON MEDIDAS EN PULGADAS, ESTO CON MOTIVO DE REFERENCIACION EN EL CATALOGO Y REGISTRO SANITARIO, YA QUE NO PRESENTAN LAS MEDIDAS EN MILIMETROS Y CENTIMETROS COMO SOLICITA LA CONVOCANTE SINO EN PULGADAS, SE SOLICITA PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEDURIA	Se acepta
			¿SE ACEPTA?	
102675	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V. ID DE LA PREGUNTA NO.1005432	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA CON NUMERO DE ID 1005432 , LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE EL EL ELECTRODO O CAUTIN CUMPLEN CON EL MISMO PROPOSITO DE PERFORAR EL DACRON, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ELECTRODO LAPIZ O CAUTIN PARA REALIZAR ORIFICIOS EN EL DACRON. YA QUE LAS DESCRIPCIONES SOLICITADAS ESTAN AJUSTADAS A LAS DESCRIPCIONES DE LOS REGISTROS DE UNA SOLA MARCA LIMITANDO LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS"	No se acepta los electrodos (electrocauterio) requieren placa para cerrar el circuito y producir su efecto lo cual no es posible en el dacron al no ser conductor. El cautín es un dispositivo de resistenciación cuyo efecto es térmico lo que permite el corte en el dacron evitando además la pérdida de soporte del tejido.
			¿SE ACEPTA?	
102676	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V. ID DE LA PREGUNTA NO.1005433	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA CON NUMERO DE ID 1005433 , LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO PRESENTANDO UNICAMENTE EL CATALOGO YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA, LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS SON UNICAS DE UNA SOLA MARCA, LA CUAL SOLAMENTE OTORGA APOYOS A UN UNICO LICITANTE, LO QUE VUELVE ESTE REQUERIMIENTO UN CANDA DO DE LICITACION QUE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACION, POR LO LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA NOS PERMITA OFERTAR PRESENTANDO UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 40 DE LA LEY DE	No se acepta, ya que se introducirá al cuerpo del paciente, tenemos que tener los registros sanitarios y certificados de calidad.



2026
año de
Margarita Maza



Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"

Dirección Administrativa

Departamento de Abastecimiento

Oficina de Adquisiciones

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-11-2026

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y TORÁCICA

			ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 40 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS"	
			¿SE ACEPTA?	
102677	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V. ID DE LA PREGUNTA NO.1005434	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA CON NUMERO DE ID 1005434 , LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE LO OFERTADO ES TOTALMENTE COMPATIBLE PARA EL TIPO DE PROCEDIMIENTO QUE SE OFERTA POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR INJERTO DE PTFE ANILLADO, PARA REVASCULARIZACIÓN PERIFÉRICA, DE DIÁMETROS 4 A 8 MM Y DIFERENTES LONGITUDES, PARA REVASCULARIZACION PERIFERICA, DE DIAMETROS 3.5 A 8 MM Y DIFERENTES LONGITUDES., SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS"	Se acepta
			¿SE ACEPTA?	
102678	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V. ID DE LA PREGUNTA NO.1005435	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA CON NUMERO DE ID 1005435 , LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE LO OFERTADO ES TOTALMENTE COMPATIBLE PARA EL TIPO DE PROCEDIMIENTO QUE SE OFERTA POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR LAPIZ ELECTROQUIRURGICO DESECHABLE, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS"	No se acepta, el electrocauterio no puede realizar orificios al dacrón.
			¿SE ACEPTA?	



2026
año de
Margarita Maza



Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"

Dirección Administrativa

Departamento de Abastecimiento

Oficina de Adquisiciones

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-11-2026

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y TORÁCICA

102679	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V. ID DE LA PREGUNTA NO.1005436	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA CON NUMERO DE ID 1005436 , LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE LO OFERTADO ES TOTALMENTE COMPATIBLE PARA EL TIPO DE PROCEDIMIENTO QUE SE OFERTA POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR AORTOTOMO POR SACABOCADO DE 3.5 Ó 4.0 Ó 4.4 Ó 4.5 Y 5 Ó 5.2 MM, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS"	Se acepta
102680	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V. ID DE LA PREGUNTA NO.1005437	¿SE ACEPTA? CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA CON NUMERO DE ID 1005437 , LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE LO OFERTADO ES TOTALMENTE COMPATIBLE PARA EL TIPO DE PROCEDIMIENTO QUE SE OFERTA POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR CELULOSA REGENERADA CON EFECTO HEMOSTATICO EN POLVO, PH NEUTRO, ENVASE CON 3 GR. QUE HAN DEMOSTRADO MEJOR EFECTIVIDAD Y EFECTO BACTERICIDA EN CIRUGIAS. SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LADDS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS"	Se acepta, siempre y cuando presenten registros sanitarios y certificados de calidad.
102681	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V. ID DE LA PREGUNTA NO.1005438	¿SE ACEPTA? CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA CON NUMERO DE ID 1005438 , LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE LO OFERTADO ES TOTALMENTE COMPATIBLE PARA EL TIPO DE PROCEDIMIENTO QUE SE OFERTA POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR MALLA O PARCHÉ DE PTFE, YA QUE LAS DESCRIPCIONES SOLICITADAS ESTAN AJUSTADAS A LAS DESCRIPCIONES DE LOS REGISTROS DE UNA SOLA MARCA LIMITANDO LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE	Se acepta



2026
año de
Margarita Maza



Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"

Dirección Administrativa

Departamento de Abastecimiento

Oficina de Adquisiciones

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-11-2026

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y TORÁCICA

			CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	
102682	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V. ID DE LA PREGUNTA NO.1005439	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA CON NUMERO DE ID 1005439 , LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA, LAS CARACTERISTICAS DE DIVERSAS PIEZAS DE INSTRUMENTAL SE ENCUENTRAN LIGADAS A MARCAS ESPECIFICAS POR LO QUE EL RANGO DE +/-10% NO ES SUFICIENTE PARA PODER OFERTAR INSTRUMENTAL DE LAS DIVERSAS CASAS COMERCIALES QUE EXISTEN EN EL MERCADO, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA ACEPTE EL OFERTA PARA EL CASO DE INSTRUMENTAL UNA VARIACION DE +/- 15% (QUINCE) EN LAS MEDIDAS ¿SE ACEPTA?	Se acepta
102683	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V. ID DE LA PREGUNTA NO.1005441	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA CON NUMERO DE ID 1005441 , LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE LO OFERTADO ES TOTALMENTE COMPATIBLE PARA EL TIPO DE PROCEDIMIENTO QUE SE OFERTA POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR APLICADOR DE CLIPS O GRAPAS HEMOSTATICOS DE TITANIO TAMAÑOS CHICO, MEDIANO Y GRANDES A ELECCIÓN DEL CIRUJANO, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	No se acepta, el titanio no sustituye el clip de conducto que es romo.
102684	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V. ID DE LA PREGUNTA NO.1005447	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA CON NUMERO DE ID 1005447 , LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, YA QUE LA MEDIDA NEONATAL ES UNICA DE LA MARCA LIVANOVA, LA CUAL SOLAMENTE OTORGA APOYOS A UN UNICO LICITANTE, LO QUE VUELVE ESTE REQUERIMIENTO UN CANDO DE LICITACION QUE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACION, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES,	No se acepta, se requiere medida neonatal, toda vez que somos un centro de referencia.



2026
año de
Margarita Maza



Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"

Dirección Administrativa

Departamento de Abastecimiento

Oficina de Adquisiciones

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-11-2026

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y TORÁCICA

			ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 40 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS"	
			¿SE ACEPTA?	
102685	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V. ID DE LA PREGUNTA NO.1005450	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA CON NUMERO DE ID 1005450 , LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE LO OFERTADO ES TOTALMENTE COMPATIBLE PARA EL TIPO DE PROCEDIMIENTO QUE SE OFERTA POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR CATÉTER PARA LAVADO BRONQUIAL, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS"	Se acepta
			¿SE ACEPTA?	
102686	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V. ID DE LA PREGUNTA NO.1005451	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA CON NUMERO DE ID 1005451 , LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE LO OFERTADO ES TOTALMENTE COMPATIBLE PARA EL TIPO DE PROCEDIMIENTO QUE SE OFERTA POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ELECTRODO IMPLANTABLE EPICARDÍCO DEFINITIVO DE FIJACIÓN CON O SIN SUTURA, UNIPOLAR, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS"	Se acepta
			¿SE ACEPTA?	
102687	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V. ID DE LA PREGUNTA	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA CON NUMERO DE ID 1005453 , LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE SE PODRA OFERTAR ESTA CARACTERISTICA COMO OPCIONAL EN CASO DE OFERTAR UNA SIERRA OSCILANTE, YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA DICHA CARACTERÍSTICA CORRESPONDE A UNA SIERRA RECIPROCANTE. ¿SE ACEPTA?	Se acepta si se presenta sierra oscilante, al menos.



2026
año de
Margarita Maza



Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"

Dirección Administrativa

Departamento de Abastecimiento

Oficina de Adquisiciones

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-11-2026

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y TORÁCICA

		NO.1005453		
102688	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V. ID DE LA PREGUNTA NO.1005454	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA CON NUMERO DE ID 1005454 , LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR 1.3 MONITOR LCD (CON TECNOLOGÍA TOUCHSCREEN DE CONTROL CENTRAL O SEGÚN TECNOLOGÍA DEL FABRICANTE), SE SOLICITA PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS"	Se acepta.
			¿SE ACEPTA?	
102689	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V. ID DE LA PREGUNTA NO.1005455	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA CON NUMERO DE ID 1005455 , LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR ESTA CARACTERISTICA COMO OPCIONAL YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA EN GENERAL ESTE TIPO DE EQUIPO NO SEA CAPAZ DE REALIZAR DICHA MEDICION, POR LO QUE GENERA UN REQUERIMIENTO IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y LIMITA LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS"	Se considerará opcional, el contar con dichas características será considerado en la tabla de puntos y porcentajes, cuya modificación se adjunta.
			¿SE ACEPTA?	
102690	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V. ID DE LA PREGUNTA NO.1005456	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA CON NUMERO DE ID 1005456 , LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR ESTA CARACTERISTICA COMO OPCIONAL YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA EN GENERAL ESTE TIPO DE EQUIPO NO SEA CAPAZ DE REALIZAR DICHA MEDICION, POR LO QUE GENERA UN REQUERIMIENTO IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y LIMITA LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS"	Se considerará opcional, el contar con dichas características será considerado en la tabla de puntos y porcentajes, cuya modificación se adjunta.



2026
año de
**Margarita
Maza**



Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"

Dirección Administrativa

Departamento de Abastecimiento

Oficina de Adquisiciones

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-11-2026

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y TORÁCICA

			¿SE ACEPTA?	
102691	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V. ID DE LA PREGUNTA NO.1005457	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA CON NUMERO DE ID 1005457 , LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR ESTA CARACTERISTICA COMO OPCIONAL YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA EN GENERAL ESTE TIPO DE EQUIPO NO SEA CAPAZ DE REALIZAR DICHA MEDICION, POR LO QUE GENERA UN REQUERIMIENTO IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y LIMITA LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS"	Se considerará opcional, el contar con dichas características será considerado en la tabla de puntos y porcentajes, cuya modificación se adjunta.
102692	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V. ID DE LA PREGUNTA NO.1005458	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA CON NUMERO DE ID 1005458 , LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR ESTA CARACTERISTICA COMO OPCIONAL YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA EN GENERAL ESTE TIPO DE EQUIPO NO SEA CAPAZ DE REALIZAR DICHA MEDICION, POR LO QUE GENERA UN REQUERIMIENTO IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y LIMITA LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS"	Se considerará opcional, el contar con dichas características será considerado en la tabla de puntos y porcentajes, cuya modificación se adjunta.
102693	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V. ID DE LA PREGUNTA NO.1005463	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA CON NUMERO DE ID 1005463LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA NOS PERMITA OFERTAR LOS QUEIPOS NO.18 SCCB EQUIPO PARA SOPORTE VENTRICULAR CON PERMANENCIA DE <28 DIAS Y 19 SCCB EQUIPO PARA SOPORTE VENTRICULAR DE CORTA ESTANCIA >28 DIAS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS. PRESENTANDO UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, TODA VES QUE LO SOLICITADO CUMPLE UNA SOLA MARCA COMERCIAL ABBOTT LA CUAL OTORGA APOYO UNICO A UNA SOLA EMPRESA GENERANDO CANDADOS DE LICITACION,SE SOLICITA	Se acepta. Se considerará dentro del 30% pendiente de entregar previo a la firma del contrato. En caso de que no se cumpla con el 70% de certificados y registros será motivo de descalificación. En



2026
año de
**Margarita
Maza**



Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"

Dirección Administrativa

Departamento de Abastecimiento

Oficina de Adquisiciones

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-11-2026

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y TORÁCICA

			CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 40 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS"	caso de que los certificados y registros superen el 30% no entregados previo a la firma, se considerará rescisión del contrato.
102694	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V. ID DE LA PREGUNTA NO.1005464	¿SE ACEPTA? CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA CON NUMERO DE ID 1005464 , LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO PRESENTANDO UNICAMENTE EL CATALOGO YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA, LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS SON UNICAS DE UNA SOLA MARCA, LA CUAL SOLAMENTE OTORGA APOYOS A UN UNICO LICITANTE, LO QUE VUELVE ESTE REQUERIMIENTO UN CANDA DO DE LICITACION QUE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACION, POR LO LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA NOS PERMITA OFERTAR PRESENTANDO UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 40 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS"	Se acepta. Se considerará dentro del 30% pendiente de entregar previo a la firma del contrato. En caso de que no se cumpla con el 70% de certificados y registros será motivo de descalificación. En caso de que los certificados y registros superen el 30% no entregados previo a la firma, se considerará rescisión del contrato.
102695	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V. ID DE LA PREGUNTA NO.1005465	¿SE ACEPTA? CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA CON NUMERO DE ID 1005465 , LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO PRESENTANDO UNICAMENTE EL CATALOGO YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA, LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS SON UNICAS DE UNA SOLA MARCA, LA CUAL SOLAMENTE OTORGA APOYOS A UN UNICO LICITANTE, LO QUE VUELVE ESTE REQUERIMIENTO UN CANDA DO DE LICITACION QUE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACION, POR LO LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA NOS PERMITA OFERTAR PRESENTANDO UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 40 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS	Se acepta. Se considerará dentro del 30% pendiente de entregar previo a la firma del contrato. En caso de que no se cumpla con el 70% de certificados y registros será motivo de descalificación. En caso de que los certificados y registros superen el 30% no entregados previo a la firma, se considerará rescisión del contrato.



2026
año de
Margarita Maza



Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"

Dirección Administrativa

Departamento de Abastecimiento

Oficina de Adquisiciones

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-11-2026

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y TORÁCICA

			QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	
102696	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V. ID DE LA PREGUNTA NO.1005466	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA CON NUMERO DE ID 1005466 , LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO PRESENTANDO UNICAMENTE EL CATALOGO YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA, LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS SON UNICAS DE UNA SOLA MARCA, LA CUAL SOLAMENTE OTORGA APOYOS A UN UNICO LICITANTE, LO QUE VUELVE ESTE REQUERIMIENTO UN CANDA DO DE LICITACION QUE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACION, POR LO LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA NOS PERMITA OFERTAR PRESENTANDO UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 40 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	Se acepta. Se considerará dentro del 30% pendiente de entregar previo a la firma del contrato. En caso de que no se cumpla con el 70% de certificados y registros será motivo de descalificación. En caso de que los certificados y registros superen el 30% no entregados previo a la firma, se considerará rescisión del contrato.
102697	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V. ID DE LA PREGUNTA NO.1005467	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA CON NUMERO DE ID 1005467 , LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO PRESENTANDO UNICAMENTE EL CATALOGO YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA, LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS SON UNICAS DE UNA SOLA MARCA, LA CUAL SOLAMENTE OTORGA APOYOS A UN UNICO LICITANTE, LO QUE VUELVE ESTE REQUERIMIENTO UN CANDA DO DE LICITACION QUE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACION, POR LO LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA NOS PERMITA OFERTAR PRESENTANDO UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 40 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS"	Se acepta. Se considerará dentro del 30% pendiente de entregar previo a la firma del contrato. En caso de que no se cumpla con el 70% de certificados y registros será motivo de descalificación. En caso de que los certificados y registros superen el 30% no entregados previo a la firma, se considerará rescisión del contrato.



2026
año de
**Margarita
Maza**



Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"

Dirección Administrativa

Departamento de Abastecimiento

Oficina de Adquisiciones

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-11-2026

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y TORÁCICA

			¿SE ACEPTA?	
102698	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V. ID DE LA PREGUNTA NO.1005468	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA CON NUMERO DE ID 1005468 , LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO PRESENTANDO UNICAMENTE EL CATALOGO YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA, LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS SON UNICAS DE UNA SOLA MARCA, LA CUAL SOLAMENTE OTORGA APOYOS A UN UNICO LICITANTE, LO QUE VUELVE ESTE REQUERIMIENTO UN CANDA DO DE LICITACION QUE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACION, POR LO LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA NOS PERMITA OFERTAR PRESENTANDO UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 40 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS"	Se acepta. Se considerará dentro del 30% pendiente de entregar previo a la firma del contrato. En caso de que no se cumpla con el 70% de certificados y registros será motivo de descalificación. En caso de que los certificados y registros superen el 30% no entregados previo a la firma, se considerará rescisión del contrato.
102699	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V. ID DE LA PREGUNTA NO.1005469	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA CON NUMERO DE ID 1005469 , LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO PRESENTANDO UNICAMENTE EL CATALOGO YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA, LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS SON UNICAS DE UNA SOLA MARCA, LA CUAL SOLAMENTE OTORGA APOYOS A UN UNICO LICITANTE, LO QUE VUELVE ESTE REQUERIMIENTO UN CANDA DO DE LICITACION QUE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACION, POR LO LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA NOS PERMITA OFERTAR PRESENTANDO UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 40 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS"	Se acepta. Se considerará dentro del 30% pendiente de entregar previo a la firma del contrato. En caso de que no se cumpla con el 70% de certificados y registros será motivo de descalificación. En caso de que los certificados y registros superen el 30% no entregados previo a la firma, se considerará rescisión del contrato.



2026
año de
**Margarita
Maza**



Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"

Dirección Administrativa

Departamento de Abastecimiento

Oficina de Adquisiciones

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-11-2026

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y TORÁCICA

			¿SE ACEPTA?	
102700	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V. ID DE LA PREGUNTA NO.1005470	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA CON NUMERO DE ID 1005470 , LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO PRESENTANDO UNICAMENTE EL CATALOGO YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA, LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS SON UNICAS DE UNA SOLA MARCA, LA CUAL SOLAMENTE OTORGA APOYOS A UN UNICO LICITANTE, LO QUE VUELVE ESTE REQUERIMIENTO UN CANDA DO DE LICITACION QUE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACION, POR LO LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA NOS PERMITA OFERTAR PRESENTANDO UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 40 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS"	Se acepta. Se considerará dentro del 30% pendiente de entregar previo a la firma del contrato. En caso de que no se cumpla con el 70% de certificados y registros será motivo de descalificación. En caso de que los certificados y registros superen el 30% no entregados previo a la firma, se considerará rescisión del contrato.
102701	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V. ID DE LA PREGUNTA NO.1005471	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA CON NUMERO DE ID 1005471 , LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO PRESENTANDO UNICAMENTE EL CATALOGO YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA, LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS SON UNICAS DE UNA SOLA MARCA, LA CUAL SOLAMENTE OTORGA APOYOS A UN UNICO LICITANTE, LO QUE VUELVE ESTE REQUERIMIENTO UN CANDA DO DE LICITACION QUE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACION, POR LO LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA NOS PERMITA OFERTAR PRESENTANDO UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 40 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS"	Se acepta. Se considerará dentro del 30% pendiente de entregar previo a la firma del contrato. En caso de que no se cumpla con el 70% de certificados y registros será motivo de descalificación. En caso de que los certificados y registros superen el 30% no entregados previo a la firma, se considerará rescisión del contrato.



2026
año de
Margarita
Maza

[Handwritten signature and initials]



Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"

Dirección Administrativa

Departamento de Abastecimiento

Oficina de Adquisiciones

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-11-2026

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y TORÁCICA

			¿SE ACEPTA?	
102702	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V. ID DE LA PREGUNTA NO.1005472	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA CON NUMERO DE ID 1005472 , LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO PRESENTANDO UNICAMENTE EL CATALOGO YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA, LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS SON UNICAS DE UNA SOLA MARCA, LA CUAL SOLAMENTE OTORGA APOYOS A UN UNICO LICITANTE, LO QUE VUELVE ESTE REQUERIMIENTO UN CANDA DO DE LICITACION QUE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACION, POR LO LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA NOS PERMITA OFERTAR PRESENTANDO UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 40 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS"	Se acepta. Se considerará dentro del 30% pendiente de entregar previo a la firma del contrato. En caso de que no se cumpla con el 70% de certificados y registros será motivo de descalificación. En caso de que los certificados y registros superen el 30% no entregados previo a la firma, se considerará rescisión del contrato.
102703	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V. ID DE LA PREGUNTA NO.1005473	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA CON NUMERO DE ID 1005473 , LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO PRESENTANDO UNICAMENTE EL CATALOGO YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA, LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS SON UNICAS DE UNA SOLA MARCA, LA CUAL SOLAMENTE OTORGA APOYOS A UN UNICO LICITANTE, LO QUE VUELVE ESTE REQUERIMIENTO UN CANDA DO DE LICITACION QUE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACION, POR LO LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA NOS PERMITA OFERTAR PRESENTANDO UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 40 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS"	Se acepta. Se considerará dentro del 30% pendiente de entregar previo a la firma del contrato. En caso de que no se cumpla con el 70% de certificados y registros será motivo de descalificación. En caso de que los certificados y registros superen el 30% no entregados previo a la firma, se considerará rescisión del contrato.



2026
año de
**Margarita
Maza**



Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"

Dirección Administrativa

Departamento de Abastecimiento

Oficina de Adquisiciones

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-11-2026

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y TORÁCICA

			¿SE ACEPTA?	
102704	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V. ID DE LA PREGUNTA NO.1005474	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA CON NUMERO DE ID 1005474 , LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO PRESENTANDO UNICAMENTE EL CATALOGO YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA, LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS SON UNICAS DE UNA SOLA MARCA, LA CUAL SOLAMENTE OTORGA APOYOS A UN UNICO LICITANTE, LO QUE VUELVE ESTE REQUERIMIENTO UN CANDA DO DE LICITACION QUE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACION, POR LO LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA NOS PERMITA OFERTAR PRESENTANDO UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 40 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS"	Se acepta. Se considerará dentro del 30% pendiente de entregar previo a la firma del contrato. En caso de que no se cumpla con el 70% de certificados y registros será motivo de descalificación. En caso de que los certificados y registros superen el 30% no entregados previo a la firma, se considerará rescisión del contrato.
102705	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V. ID DE LA PREGUNTA NO.1005475	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA CON NUMERO DE ID 1005475 , LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO PRESENTANDO UNICAMENTE EL CATALOGO YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA, LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS SON UNICAS DE UNA SOLA MARCA, LA CUAL SOLAMENTE OTORGA APOYOS A UN UNICO LICITANTE, LO QUE VUELVE ESTE REQUERIMIENTO UN CANDA DO DE LICITACION QUE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACION, POR LO LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA NOS PERMITA OFERTAR PRESENTANDO UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 40 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS"	Se acepta. Se considerará dentro del 30% pendiente de entregar previo a la firma del contrato. En caso de que no se cumpla con el 70% de certificados y registros será motivo de descalificación. En caso de que los certificados y registros superen el 30% no entregados previo a la firma, se considerará rescisión del contrato.



2026
año de
**Margarita
Maza**



Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"

Dirección Administrativa

Departamento de Abastecimiento

Oficina de Adquisiciones

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-11-2026

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y TORÁCICA

			¿SE ACEPTA?	
102706	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V. ID DE LA PREGUNTA NO.1005476	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA CON NUMERO DE ID 1005476 , LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO PRESENTANDO UNICAMENTE EL CATALOGO YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA, LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS SON UNICAS DE UNA SOLA MARCA, LA CUAL SOLAMENTE OTORGA APOYOS A UN UNICO LICITANTE, LO QUE VUELVE ESTE REQUERIMIENTO UN CANDA DO DE LICITACION QUE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACION, POR LO LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA NOS PERMITA OFERTAR PRESENTANDO UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 40 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS"	Se acepta. Se considerará dentro del 30% pendiente de entregar previo a la firma del contrato. En caso de que no se cumpla con el 70% de certificados y registros será motivo de descalificación. En caso de que los certificados y registros superen el 30% no entregados previo a la firma, se considerará rescisión del contrato.
102707	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V. ID DE LA PREGUNTA NO.1005478	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA CON NUMERO DE ID 1005478 , LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO PRESENTANDO UNICAMENTE EL CATALOGO YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA, LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS SON UNICAS DE UNA SOLA MARCA, LA CUAL SOLAMENTE OTORGA APOYOS A UN UNICO LICITANTE, LO QUE VUELVE ESTE REQUERIMIENTO UN CANDA DO DE LICITACION QUE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACION, POR LO LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA NOS PERMITA OFERTAR PRESENTANDO UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 40 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS"	Se acepta. Se considerará dentro del 30% pendiente de entregar previo a la firma del contrato. En caso de que no se cumpla con el 70% de certificados y registros será motivo de descalificación. En caso de que los certificados y registros superen el 30% no entregados previo a la firma, se considerará rescisión del contrato.



2026
año de
**Margarita
Maza**



Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"

Dirección Administrativa

Departamento de Abastecimiento

Oficina de Adquisiciones

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-11-2026

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y TORÁCICA

			¿SE ACEPTA?	
102708	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V. ID DE LA PREGUNTA NO.1005479	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA CON NUMERO DE ID 1005479 , LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO PRESENTANDO UNICAMENTE EL CATALOGO YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA, LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS SON UNICAS DE UNA SOLA MARCA, LA CUAL SOLAMENTE OTORGA APOYOS A UN UNICO LICITANTE, LO QUE VUELVE ESTE REQUERIMIENTO UN CANDA DO DE LICITACION QUE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACION, POR LO LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA NOS PERMITA OFERTAR PRESENTANDO UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 40 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS"	Se acepta. Se considerará dentro del 30% pendiente de entregar previo a la firma del contrato. En caso de que no se cumpla con el 70% de certificados y registros será motivo de descalificación. En caso de que los certificados y registros superen el 30% no entregados previo a la firma, se considerará rescisión del contrato.
102709	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V. ID DE LA PREGUNTA NO.1005480	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA CON NUMERO DE ID 1005480 , LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR PINZA FLEXIBLE CHITWOOD O SIMILAR, YA QUE NO TODAS LAS MARCAS MANEJAN PINZAS FLEXIBLES CHITWOOD, PERO SE PUEDE OFERTAR PINZAS FLEXIBLES QUE CUMPLAN LA MISMA FUNCION, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 40 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS"	Se acepta Chitwood flexible.



2026
año de
**Margarita
Maza**



Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"

Dirección Administrativa

Departamento de Abastecimiento

Oficina de Adquisiciones

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-11-2026

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y TORÁCICA

102710	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V. ID DE LA PREGUNTA NO.1005481	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA CON NUMERO DE ID 1005481 , LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO PRESENTANDO UNICAMENTE EL CATALOGO YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA, LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS SON UNICAS DE UNA SOLA MARCA, LA CUAL SOLAMENTE OTORGA APOYOS A UN UNICO LICITANTE, LO QUE VUELVE ESTE REQUERIMIENTO UN CANDA DO DE LICITACION QUE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACION, POR LO LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA NOS PERMITA OFERTAR PRESENTANDO UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 40 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	Se acepta. Se considerará dentro del 30% pendiente de entregar previo a la firma del contrato. En caso de que no se cumpla con el 70% de certificados y registros será motivo de descalificación. En caso de que los certificados y registros superen el 30% no entregados previo a la firma, se considerará rescisión del contrato.
102711	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V. ID DE LA PREGUNTA NO.1005482	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA CON NUMERO DE ID 1005482 , LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO PRESENTANDO UNICAMENTE EL CATALOGO YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA, LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS SON UNICAS DE UNA SOLA MARCA, LA CUAL SOLAMENTE OTORGA APOYOS A UN UNICO LICITANTE, LO QUE VUELVE ESTE REQUERIMIENTO UN CANDA DO DE LICITACION QUE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACION, POR LO LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA NOS PERMITA OFERTAR PRESENTANDO UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 40 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	Se acepta. Se considerará dentro del 30% pendiente de entregar previo a la firma del contrato. En caso de que no se cumpla con el 70% de certificados y registros será motivo de descalificación. En caso de que los certificados y registros superen el 30% no entregados previo a la firma, se considerará rescisión del contrato.





Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"

Dirección Administrativa

Departamento de Abastecimiento

Oficina de Adquisiciones

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-11-2026

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y TORÁCICA

102712	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V. ID DE LA PREGUNTA NO.1005483	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA CON NUMERO DE ID 1005483 , LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO PRESENTANDO UNICAMENTE EL CATALOGO YA QUE COMO INDICAMOS EN NUESTRA PREGUNTA, LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS SON UNICAS DE UNA SOLA MARCA, LA CUAL SOLAMENTE OTORGA APOYOS A UN UNICO LICITANTE, LO QUE VUELVE ESTE REQUERIMIENTO UN CANDA DO DE LICITACION QUE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACION, POR LO LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA NOS PERMITA OFERTAR PRESENTANDO UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 40 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS"	Se acepta. Se considerará dentro del 30% pendiente de entregar previo a la firma del contrato. En caso de que no se cumpla con el 70% de certificados y registros será motivo de descalificación. En caso de que los certificados y registros superen el 30% no entregados previo a la firma, se considerará rescisión del contrato.
102713	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V. ID DE LA PREGUNTA NO.1005485	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA CON NUMERO DE ID 1005485 , LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR Sonda de Drenaje Torácico 10 o 12 o 15 o 19 o 24 FR., SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 40 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS"	Se requieren también No. 32 y 36Fr. En caso de contar con ellas, se acepta.
102714	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V. ID DE LA PREGUNTA NO.1005489	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA CON NUMERO DE ID 1005489 , LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA, YA QUE ESTE TIPO DE PRODUCTOS SE CONSIDERAN DE BAJO RIESGO PARA LA OBTENCION DEL REGISTRO SANITARIO AL NO TENER CONTACTO CON EL PACIENTE, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO CON EL ACUERDO DOF 07/07/2025 YA QUE SE TRATA DE UN INSUMO DE BAJO RIESGO QUE NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL	Las bolsas que van a estar en contacto con la sangre de los pacientes requieren certificados de calidad y registros sanitarios.



2026
año de
Margarita Maza



Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"

Dirección Administrativa

Departamento de Abastecimiento

Oficina de Adquisiciones

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-11-2026

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y TORÁCICA

			ARTÍCULO 40 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS"	
			¿SE ACEPTA?	
102715	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	1005337	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO, BASTARÁ CON PRESENTAR EL REGISTRO SANITARIO CON SU PRORROGA Y ACUSE DEL MISMO, ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN	Es correcto.
102717	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA ID NO. 1005142 DE MI REPRESENTADA.	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR CINTAS O TUBOS DE SILICON RADIOPACOS DE DIAMETROS 1.2, 1.5 Y 2.5 MM, LONGITUDES DE 2X45 CM Y 75 CM, COLORES BLANCO, AZUL, AMARILLO O ROJO, TODA VEZ QUE EL SOLICITADO CON AGUJA PARA CERCLAJE SE ENCUENTRA DESCONTINUADO DEL MERCADO Y POR LO TANTO NO CUENTA CON REGISTRO SANITARIO DISPONIBLE. LO CUAL SERIA UN IMPOSIBLE DE CUMPLIR PARA TODOS LOS LICITANTES. ¿SE ACEPTA?	No se acepta, en caso de corroborar que no cuenta con registros sanitarios vigentes favor de demostrar.
102718	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA ID NO. 1005146 DE MI REPRESENTADA.	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR CINTAS O TUBOS DE SILICON RADIOPACOS DE DIAMETROS 1.2, 1.5 Y 2.5 MM, LONGITUDES DE 2X45 CM Y 75 CM, COLORES BLANCO, AZUL, AMARILLO O ROJO, TODA VEZ QUE EL SOLICITADO CON AGUJA PARA CERCLAJE SE ENCUENTRA DESCONTINUADO DEL MERCADO Y POR LO TANTO NO CUENTA CON REGISTRO SANITARIO DISPONIBLE. LO CUAL SERIA UN IMPOSIBLE DE CUMPLIR PARA TODOS LOS LICITANTES. ¿SE ACEPTA?	No se acepta, en caso de corroborar que no cuenta con registros sanitarios vigentes favor de demostrar.
102719	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA ID NO. 1005152 DE MI REPRESENTADA.	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR ESTE INSUMO CON UN RANGO DE REGULACIÓN QUE VA DESDE -10 MM HG HASTA -75 MM HG (AJUSTABLE EN PASOS DE 1 MM HG), LO QUE CUBRE PERFECTAMENTE EL REQUERIMIENTO DE -60 MM HG. ¿SE ACEPTA?	Se acepta.
102720	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA ID NO. 1005180 DE MI REPRESENTADA.	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA, TODA VEZ QUE NO EXISTEN MODELOS EN EL MERCADO DE CUMPLIR TODAS LAS CARACTERISTICAS REQUERIDAS, COMO LO SON "DE 4 A 12 FR" Y AL MISMO TIEMPO QUE SEAN DE 20 CM DE LONGITUD, PUES LOS MODELOS QUE MANEJAN 20 CM DE LONGITUD NO CUENTAN CON LOS FR REQUERIDOS Y VICEVERSA, LAS CANULAS SIN LINEA DE VENTEO QUE MIDEN 20 CM USAN FR DE 18 A 24, Y CUANDO SE APEGA A LOS FR DE 4 A 12 LA LONGITUD MAS EXTENSA QUE SE PUEDE ENCONTRAR ES DE 14 CM, POR LO QUE REQUERIMOS A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA OFERTAR LONGITUD DE 14 CM O CANULAS DE 20 CM DE 18 A 24 FR CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?	No se acepta, apegarse a bases. No. del cuadro básico 060.167.8741.
102721	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA ID NO. 1005183 DE MI	SE SOLICITA ATENTAMENTE RECONSIDERAR LA NEGATIVA, YA QUE EL SISTEMA DE INSERCIÓN CON INTRODUCTOR MALEABLE PERMITE UN POSICIONAMIENTO VENOSO TAN PRECISO Y SEGURO COMO EL ALMA DE ACERO, MIENTRAS QUE LOS CALIBRES 23 Y 29 FR SON FUNDAMENTALES PARA GARANTIZAR EL VOLUMEN DE DRENAJE CINÉTICO REQUERIDO EN PACIENTES	Se requieren cánulas de No. 15-19 toda vez que se colocan en la vena cava superior,



2026
año de
**Margarita
Maza**



Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"

Dirección Administrativa

Departamento de Abastecimiento

Oficina de Adquisiciones

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-11-2026

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y TORÁCICA

		REPRESENTADA.	ADULTOS, EVITANDO EL COLAPSO VENOSO Y ASEGURANDO LA ESTABILIDAD HEMODINÁMICA DURANTE LA CIRCULACIÓN EXTRACORPÓREA. ¿SE ACEPTA?	misma que el rango de 23 a 29Fr es excesivo para algunos pacientes.
102722	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA ID NO. 1005185 DE MI REPRESENTADA.	SE SOLICITA RECONSIDERAR LA NEGATIVA TODA VEZ QUE LAS MEDIDAS EN MILÍMETROS PROPUESTAS (4 A 8 MM) SON TÉCNICA Y MATEMÁTICAMENTE EQUIVALENTES AL RANGO SOLICITADO EN UNIDADES FRENCH (12 A 24 FR), CUMPLIENDO CON LA MISMA FUNCIONALIDAD CLÍNICA Y PERMITIENDO UNA MAYOR PRECISIÓN EN EL FLUJO DEL INJERTO SEGÚN LA ANATOMÍA DEL PACIENTE. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	Se acepta
102723	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA ID NO. 1005186 DE MI REPRESENTADA.	SE SOLICITA ATENTAMENTE RECONSIDERAR LA ACEPTACIÓN DEL ESPESOR DE 0.61 MM, YA QUE ESTA DIMENSIÓN TÉCNICA GARANTIZA UNA SUPERIOR INTEGRIDAD ESTRUCTURAL Y RESISTENCIA A LA TRACCIÓN DURANTE LA MANIPULACIÓN QUIRÚRGICA, MANTENIENDO LA IMPERMEABILIDAD Y BIOCOMPATIBILIDAD REQUERIDAS PARA LA PROTECCIÓN DE PLANOS ANATÓMICOS SIN COMPROMETER LA EFICACIA CLÍNICA DEL INSUMO. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	Se acepta
102724	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA ID NO. 1005188 DE MI REPRESENTADA.	SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE RECONSIDERAR LA NEGATIVA, YA QUE LA SUTURA DE ACERO PROPUESTA CUMPLE CON LA COMPOSICIÓN METALÚRGICA, CALIBRE Y DIMENSIONES DE AGUJA SOLICITADOS, GARANTIZANDO LA FUERZA TENSIL NECESARIA PARA EL CIERRE ESTERNAL, MIENTRAS QUE LA AUSENCIA DE ESTRIADO NO COMPROMETE LA SEGURIDAD DEL NUDO NI LA PENETRACIÓN TISULAR, PERMITIENDO ASÍ UNA COMPETENCIA TÉCNICA EQUITATIVA. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	Se requieren dos medidas: 2 y 5. Si otorgan ambas medidas, se acepta. Si solo otorgan una medida se rechaza.
102725	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA ID NO. 1005195 DE MI REPRESENTADA.	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI ES CORRECTO ENTENDER QUE SE PODRA OFERTAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA Y EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS SE DEBERA DE ENTREGAR EL PORCENTAJE FALTANTE AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?	Se acepta. Se considerará dentro del 30% pendiente de entregar previo a la firma del contrato. En caso de que no se cumpla con el 70% de certificados y registros será motivo de descalificación. En caso de que los certificados y registros superen el 30% no entregado previo a la firma, se considerará rescisión del contrato.
102726	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA ID NO. 1005196 DE MI REPRESENTADA.	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR CINTAS O TUBOS DE SILICON RADIOPACOS DE DIAMETROS 1.2, 1.5 Y 2.5 MM, LONGITUDES DE 2X45 CM Y 75 CM, COLORES BLANCO, AZUL, AMARILLO O ROJO, TODA VEZ QUE EL SOLICITADO CON AGUJA PARA CERCLAJE SE ENCUENTRA DESCONTINUADO DEL MERCADO Y POR LO TANTO NO CUENTA CON REGISTRO SANITARIO DISPONIBLE. LO CUAL SERIA UN IMPOSIBLE DE CUMPLIR PARA TODOS LOS LICITANTES. ¿SE ACEPTA?	Se acepta, siendo opcional para los demas participanetes. Presentando el registro no vigente
102727	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA ID NO.	SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE RECONSIDERAR LA NEGATIVA, YA QUE EL SISTEMA DE CLIPS DE TITANIO CON SU RESPECTIVO APLICADOR CUMPLE CON LA FINALIDAD DE LIGADURA HEMOSTÁTICA SOLICITADA, GARANTIZANDO UNA OCLUSIÓN	El clip de titanio no sustituye clip de conducto ya que el



2026
año de
**Margarita
Maza**



Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"

Dirección Administrativa

Departamento de Abastecimiento

Oficina de Adquisiciones

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-11-2026

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y TORÁCICA

		1005198 DE MI REPRESENTADA.	SEGURA Y PERMANENTE DEL CONDUCTO, MIENTRAS QUE LA OFERTA DE DIVERSOS TAMAÑOS (CHICO, MEDIANO Y GRANDE) ASEGURA LA VERSATILIDAD TÉCNICA NECESARIA PARA EL ÉXITO DEL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO.¿SE ACEPTA?	tejido de conducto es muy diferente, se requiere material romo. No se acepta.
102728	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA ID NO. 1005200 DE MI REPRESENTADA.	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI ES CORRECTO ENTENDER QUE SE PODRA OFERTAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA Y EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS SE DEBERA DE ENTREGAR EL PORCENTAJE FALTANTE AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?	Se acepta. Se considerará dentro del 30% pendiente de entregar previo a la firma del contrato. En caso de que no se cumpla con el 70% de certificados y registros será motivo de descalificación. En caso de que los certificados y registros superen el 30% no entregado previo a la firma, se considerará rescisión del contrato.
102729	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA ID NO. 1005201 DE MI REPRESENTADA.	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI ES CORRECTO ENTENDER QUE SE PODRA OFERTAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA Y EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS SE DEBERA DE ENTREGAR EL PORCENTAJE FALTANTE AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?	Se acepta. Se considerará dentro del 30% pendiente de entregar previo a la firma del contrato. En caso de que no se cumpla con el 70% de certificados y registros será motivo de descalificación. En caso de que los certificados y registros superen el 30% no entregado previo a la firma, se considerará rescisión del contrato.
102730	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA ID NO. 1005202 DE MI REPRESENTADA.	SE SOLICITA ATENTAMENTE RECONSIDERAR LA NEGATIVA, TODA VEZ QUE EL ELECTRODO EN LÁPIZ MONOPOLAR ES EL INSTRUMENTO QUIRÚRGICO NORMADO QUE SUSTITUYE TECNOLÓGICAMENTE AL CAUTÍN CONVENCIONAL, PERMITIENDO REALIZAR ORIFICIOS EN EL DACRÓN CON MAYOR PRECISIÓN TÉRMICA, CONTROL DE HEMOSTASIA Y CONDICIONES DE ESTERILIDAD INDISPENSABLES PARA LA SEGURIDAD DEL PACIENTE Y DEL EQUIPO MÉDICO.	El electrodo no perfora el dacrón. En caso de que se corrobore mediante la información que se envíe que perfora el dacrón, se evaluará al momento, teniendo como riesgo el incumplir con lo solicitado.
102731	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA ID NO. 1005203 DE MI REPRESENTADA.	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI ES CORRECTO ENTENDER QUE SE PODRA OFERTAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA Y EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS SE DEBERA DE ENTREGAR EL PORCENTAJE FALTANTE AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO ¿ES	Se acepta. Se considerará dentro del 30% pendiente de entregar previo a la firma del contrato. En caso de que no



2026
año de
Margarita Maza



Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"

Dirección Administrativa

Departamento de Abastecimiento

Oficina de Adquisiciones

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-11-2026

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y TORÁCICA

			CORRECTA NUESTRA APRECIACION?	se cumpla con el 70% de certificados y registros será motivo de descalificación. En caso de que los certificados y registros superen el 30% no entregado previo a la firma, se considerará rescisión del contrato.
102732	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA ID NO. 1005204 DE MI REPRESENTADA.	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI ES CORRECTO ENTENDER QUE SE PODRA OFERTAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA Y EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS SE DEBERA DE ENTREGAR EL PORCENTAJE FALTANTE AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?	Se acepta. Se considerará dentro del 30% pendiente de entregar previo a la firma del contrato. En caso de que no se cumpla con el 70% de certificados y registros será motivo de descalificación. En caso de que los certificados y registros superen el 30% no entregado previo a la firma, se considerará rescisión del contrato.
102733	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA ID NO. 1005205 DE MI REPRESENTADA.	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI ES CORRECTO ENTENDER QUE SE PODRA OFERTAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA Y EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS SE DEBERA DE ENTREGAR EL PORCENTAJE FALTANTE AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?	Se acepta. Se considerará dentro del 30% pendiente de entregar previo a la firma del contrato. En caso de que no se cumpla con el 70% de certificados y registros será motivo de descalificación. En caso de que los certificados y registros superen el 30% no entregado previo a la firma, se considerará rescisión del contrato.
102734	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA ID NO. 1005206 DE MI REPRESENTADA.	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI ES CORRECTO ENTENDER QUE SE PODRA OFERTAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA Y EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS SE DEBERA DE ENTREGAR EL PORCENTAJE FALTANTE AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?	Se acepta. Se considerará dentro del 30% pendiente de entregar previo a la firma del contrato. En caso de que no se cumpla con el 70% de certificados y registros será motivo de descalificación. En



2026
año de
**Margarita
Maza**



Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"

Dirección Administrativa

Departamento de Abastecimiento

Oficina de Adquisiciones

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-11-2026

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y TORÁCICA

				caso de que los certificados y registros superen el 30% no entregado previo a la firma, se considerará rescisión del contrato.
102735	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA ID NO. 1005207 DE MI REPRESENTADA.	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI ES CORRECTO ENTENDER QUE SE PODRA OFERTAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA Y EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS SE DEBERA DE ENTREGAR EL PORCENTAJE FALTANTE AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?	Se acepta. Se considerará dentro del 30% pendiente de entregar previo a la firma del contrato. En caso de que no se cumpla con el 70% de certificados y registros será motivo de descalificación. En caso de que los certificados y registros superen el 30% no entregado previo a la firma, se considerará rescisión del contrato.
102736	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA ID NO. 1005208 DE MI REPRESENTADA.	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI ES CORRECTO ENTENDER QUE SE PODRA OFERTAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA Y EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS SE DEBERA DE ENTREGAR EL PORCENTAJE FALTANTE AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?	Se acepta. Se considerará dentro del 30% pendiente de entregar previo a la firma del contrato. En caso de que no se cumpla con el 70% de certificados y registros será motivo de descalificación. En caso de que los certificados y registros superen el 30% no entregado previo a la firma, se considerará rescisión del contrato.
102737	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA ID NO. 1005209 DE MI REPRESENTADA.	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI ES CORRECTO ENTENDER QUE SE PODRA OFERTAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA Y EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS SE DEBERA DE ENTREGAR EL PORCENTAJE FALTANTE AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?	Se acepta. Se considerará dentro del 30% pendiente de entregar previo a la firma del contrato. En caso de que no se cumpla con el 70% de certificados y registros será motivo de descalificación. En caso de que los certificados y registros superen el 30% no entregado previo a la firma, se



2026
año de
**Margarita
Maza**



Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"

Dirección Administrativa

Departamento de Abastecimiento

Oficina de Adquisiciones

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-11-2026

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y TORÁCICA

				considerará rescisión del contrato.
102738	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA ID NO. 1005210 DE MI REPRESENTADA.	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI ES CORRECTO ENTENDER QUE SE PODRA OFERTAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA Y EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS SE DEBERA DE ENTREGAR EL PORCENTAJE FALTANTE AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?	Se acepta. Se considerará dentro del 30% pendiente de entregar previo a la firma del contrato. En caso de que no se cumpla con el 70% de certificados y registros será motivo de descalificación. En caso de que los certificados y registros superen el 30% no entregado previo a la firma, se considerará rescisión del contrato.
102739	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA ID NO. 1005211 DE MI REPRESENTADA.	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI ES CORRECTO ENTENDER QUE SE PODRA OFERTAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA Y EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS SE DEBERA DE ENTREGAR EL PORCENTAJE FALTANTE AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?	Se acepta. Se considerará dentro del 30% pendiente de entregar previo a la firma del contrato. En caso de que no se cumpla con el 70% de certificados y registros será motivo de descalificación. En caso de que los certificados y registros superen el 30% no entregado previo a la firma, se considerará rescisión del contrato.
102740	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA ID NO. 1005212 DE MI REPRESENTADA.	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI ES CORRECTO ENTENDER QUE SE PODRA OFERTAR ESTE INSUMO UNICAMENTE CON CATALOGO DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA Y EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS SE DEBERA DE ENTREGAR EL PORCENTAJE FALTANTE AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?	Se acepta. Se considerará dentro del 30% pendiente de entregar previo a la firma del contrato. En caso de que no se cumpla con el 70% de certificados y registros será motivo de descalificación. En caso de que los certificados y registros superen el 30% no entregado previo a la firma, se considerará rescisión del



2026
año de
**Margarita
Maza**



Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"

Dirección Administrativa

Departamento de Abastecimiento

Oficina de Adquisiciones

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-11-2026

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y TORÁCICA

				contrato.
102741	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA ID NO. 1005213 DE MI REPRESENTADA.	SE SOLICITA ATENTAMENTE RECONSIDERAR LA ACEPTACIÓN DE LA PINZA TIPO WYLIE, YA QUE TÉCNICA Y FUNCIONALMENTE ES EQUIVALENTE AL MODELO BAILEY AL POSEER EL MISMO DISEÑO DE MANDÍBULA ANGULADA Y ESTRIADO ATRAUMÁTICO ESPECIALIZADO PARA EL CONTROL DE LA AORTA, CUMPLIENDO CON LA LONGITUD Y ERGONOMÍA NECESARIAS PARA EL ÉXITO DEL PROCEDIMIENTO CARDIOVASCULAR. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	Se acepta
102742	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA ID NO. 1005214 DE MI REPRESENTADA.	SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE RECONSIDERAR LA NEGATIVA, YA QUE LAS TUERAS TIPO DIETRICH Y DIETRICH-GREGORY SON INSTRUMENTOS DE ALTA PRECISIÓN DISEÑADOS ESPECÍFICAMENTE PARA EL ABORDAJE DE VÁLVULAS Y ESTRUCTURAS VASCULARES DELICADAS, CUMPLIENDO CON LA LONGITUD REQUERIDA (130-180 MM) Y GARANTIZANDO UN CORTE LIMPIO Y CONTROLADO EQUIVALENTE AL MODELO SOLICITADO.	Se acepta
102743	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA ID NO. 1005216 DE MI REPRESENTADA.	SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE RECONSIDERAR LA NEGATIVA, TODA VEZ QUE LAS PINZAS TIPO SCHMIDT Y SCHMIDT-SAWTELL SON NOMINAL Y FUNCIONALMENTE IDÉNTICAS, COMPARTIENDO EL MISMO DISEÑO DE MANDÍBULA CURVA Y LONGITUD DE 19 A 20 CM PARA EL CONTROL DE LA HEMOSTASIA EN PLANOS PROFUNDOS, POR LO QUE SU INCLUSIÓN GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO TÉCNICO SIN RESTRINGIR LA PARTICIPACIÓN. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	Se acepta pinza Schmidt-sawtell.
102744	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA ID NO. 1005217 DE MI REPRESENTADA.	SE SOLICITA ATENTAMENTE RECONSIDERAR LA NEGATIVA, TODA VEZ QUE LAS DIMENSIONES PROPUESTAS (20 A 24 CM) SON TÉCNICA Y FUNCIONALMENTE EQUIVALENTES AL RANGO SOLICITADO, GARANTIZANDO UNA RETRACCIÓN DE PLANOS PROFUNDOS MÁS EFICIENTE Y SEGURA SIN ALTERAR LA MORFOLOGÍA DE LA PALA, LO CUAL FAVORECE LA EXPOSICIÓN DEL CAMPO QUIRÚRGICO EN EL SET BÁSICO DE CORAZÓN. ¿SE ACEPTA?	Se acepta
102745	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA ID NO. 1005218 DE MI REPRESENTADA.	SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE RECONSIDERAR LA NEGATIVA, YA QUE LA BUDINERA DE ACERO INOXIDABLE PROPUESTA OFRECE UNA CAPACIDAD VOLUMÉTRICA (700 ML) Y ESTABILIDAD SUPERIOR A LA RIÑONERA ESTÁNDAR, CUMPLIENDO CON LA MISMA FUNCIÓN DE CONTENEDOR DE SOLUCIONES O RECOLECCIÓN DE FLUIDOS, CON LA VENTAJA ADICIONAL DE PERMITIR UNA ORGANIZACIÓN MÁS EFICIENTE DEL INSTRUMENTAL DENTRO DEL SET BÁSICO. ¿SE ACEPTA?	Se acepta
102746	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA ID NO. 1005219 DE MI REPRESENTADA.	SE SOLICITA ATENTAMENTE RECONSIDERAR LA ACEPTACIÓN DE LA PINZA DE 1.5 MM, YA QUE ESTA MÍNIMA DIFERENCIA DIMENSIONAL GARANTIZA UNA MAYOR ESTABILIDAD EN LA SUJECCIÓN DE TEJIDOS Y VASOS, MANTENIENDO EL ESTRIADO ATRAUMÁTICO DEBAKEY QUE PREVIENE EL DAÑO A LA ÍNTIMA VASCULAR Y CUMPLIENDO EFICAZMENTE CON LA PRECISIÓN REQUERIDA PARA LAS MANIOBRAS DE DISECCIÓN EN EL SET DE REVASCULARIZACIÓN. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	No se acepta. Favor de apegarse a bases.
102747	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA ID NO. 1005221 DE MI REPRESENTADA.	SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE RECONSIDERAR LA NEGATIVA, TODA VEZ QUE EL SEPARADOR ESTERNAL Y COSTAL CON GARRA PROPUESTO ES TÉCNICA Y FUNCIONALMENTE EQUIVALENTE AL MODELO FAVALORO, GARANTIZANDO LA MISMA ESTABILIDAD Y FUERZA DE RETRACCIÓN NECESARIAS PARA LA ESTERNOTOMÍA, CON LA VENTAJA ADICIONAL DE	Se acepta.



2026
año de
**Margarita
Maza**



Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"

Dirección Administrativa

Departamento de Abastecimiento

Oficina de Adquisiciones

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-11-2026

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y TORÁCICA

			PERMITIR UNA MAYOR VERSATILIDAD ANATÓMICA PARA LA CORRECTA EXPOSICIÓN DE LAS ARTERIAS MAMARIAS DURANTE LA REVASCULARIZACIÓN. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	
102748	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA ID NO. 1005222 DE MI REPRESENTADA.	SE SOLICITA ATENTAMENTE RECONSIDERAR LA NEGATIVA, YA QUE LA PINZA TIPO COLLIN DE 200 MM MANTIENE LA MISMA GEOMETRÍA DE SUJECIÓN ATRAUMÁTICA REQUERIDA, MIENTRAS QUE SU LONGITUD EXTENDIDA FAVORECE UNA MEJOR VISIBILIDAD DEL CAMPO QUIRÚRGICO PEDIÁTRICO AL PERMITIR QUE LAS MANOS DEL CIRUJANO NO OBSTRUYAN LA ILUMINACIÓN EN CAVIDADES PROFUNDAS. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	No se acepta
102749	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA ID NO. 1005223 DE MI REPRESENTADA.	SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE RECONSIDERAR LA ACEPTACIÓN, YA QUE LAS DIMENSIONES PROPUESTAS DE 75 MM DE APERTURA Y VALVAS DE 10 X 15.5 MM CORRESPONDEN AL ESTÁNDAR CLÍNICO FUNCIONAL PARA PROCEDIMIENTOS NEONATALES, GARANTIZANDO EL ESPACIO DE MANIOBRA NECESARIO Y UNA DISTRIBUCIÓN DE CARGA SEGURA SOBRE EL TÓRAX INMADURO DEL PACIENTE. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	Se requiere profundidad de 4-6mm; con apertura de 12-15mm con el fin de poder introducirlo en pacientes neonatales. Una apertura de 75mm para un tórax neonatal puede fracturar las costillas o el esternón.
102750	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA ID NO. 1005225 DE MI REPRESENTADA.	SE SOLICITA ATENTAMENTE RECONSIDERAR LA NEGATIVA, TODA VEZ QUE LOS DILATADORES VASCULARES PROPUESTOS SON TÉCNICA Y FUNCIONALMENTE IDÉNTICOS A LOS CORONARIOS, COMPARTIENDO EL DISEÑO DE PUNTA ROMA Y EL ESCALONAMIENTO DE MEDIDAS DESDE 0.5 HASTA 3.0 MM, LO CUAL ASEGURA UNA DILATACIÓN ATRAUMÁTICA Y PRECISA DE LOS VASOS EN PACIENTES PEDIÁTRICOS. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	Se acepta toda vez que las medidas sean escalonadas de 0.5-3.0mm
102751	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA ID NO. 1005226 DE MI REPRESENTADA.	SE SOLICITA ATENTAMENTE RECONSIDERAR LA NEGATIVA, TODA VEZ QUE EL ASPIRADOR YANKAUER BABY ES LA VARIANTE DISEÑADA ESPECÍFICAMENTE PARA USO PEDIÁTRICO, CONTANDO CON UN DIÁMETRO DISTAL REDUCIDO Y UNA LONGITUD DE 220 MM QUE PERMITE UNA SUCCIÓN EFECTIVA Y ATRAUMÁTICA DE FLUIDOS SIN OBSTRUIR LA VISIBILIDAD EN EL CAMPO QUIRÚRGICO DE PACIENTES NEONATALES Y LACTANTES. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	Se acepta toda vez que la medida de la punta sea de 5mm.
102752	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA ID NO. 1005228 DE MI REPRESENTADA.	SE SOLICITA ATENTAMENTE RECONSIDERAR LA NEGATIVA, YA QUE LA OFERTA DE PINZAS KELLY CURVAS DE 14 O 18 CM PERMITE CUMPLIR CON LA FUNCIÓN DE HEMOSTASIA Y DISECCIÓN EN LOS DIFERENTES PLANOS ANATÓMICOS DEL PACIENTE PEDIÁTRICO, ASEGURANDO QUE EL INSTRUMENTAL SEA ERGONÓMICAMENTE APTO PARA EL CIRUJANO SIN COMPROMETER LA PRECISIÓN REQUERIDA EN EL PROCEDIMIENTO. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	Se acepta
102753	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA ID NO. 1005230 DE MI REPRESENTADA.	SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE RECONSIDERAR LA NEGATIVA, YA QUE LA TIJERA TIPO DIETHRICH DE 25° ES EL INSTRUMENTO DE ELECCIÓN PARA LA ARTERIOTOMÍA Y VALVULOPLASTIA PEDIÁTRICA DEBIDO A SU DISEÑO DE MANDÍBULAS DELGADAS Y MANGOS BALANCEADOS QUE OFRECEN UNA PRECISIÓN SUPERIOR A LA TIJERA POTTS CONVENCIONAL. ASIMISMO, SE HACE NOTAR QUE LA LONGITUD PROPUESTA DE 180 MM (18 CM) ES LA ESTÁNDAR PARA USO CLÍNICO, CORRIGIENDO EL ERROR DE LA SOLICITUD ORIGINAL (180 CM), GARANTIZANDO ASÍ LA FUNCIONALIDAD Y SEGURIDAD EN EL CAMPO QUIRÚRGICO PEDIÁTRICO. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	Se acepta únicamente si se otorga el rango completo de angulaciones: 25°, 45°, 60°, 90° Y 125° (5 tijeras)



2026
año de
**Margarita
Maza**



Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"

Dirección Administrativa

Departamento de Abastecimiento

Oficina de Adquisiciones

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-11-2026

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y TORÁCICA

102754	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA ID NO. 1005232 DE MI REPRESENTADA.	SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE RECONSIDERAR LA NEGATIVA, YA QUE LA OFERTA DE PORTA-AGUJAS CASTROVIEJO EN LONGITUDES DE 14, 16 Y 18 O 20 CM CUBRE PERFECTAMENTE EL REQUERIMIENTO TÉCNICO PARA EL MANEJO DE SUTURAS 4-0 Y 5-0 EN PACIENTES PEDIÁTRICOS. ESTAS MEDIDAS ASEGURAN LA ERGONOMÍA NECESARIA TANTO EN PLANOS SUPERFICIALES COMO EN REPARACIONES VASCULARES PROFUNDAS, MANTENIENDO EL MECANISMO DE CIERRE DE PRECISIÓN Y LA DELICADEZA DE LAS PUNTAS QUE CARACTERIZA AL MODELO CASTROVIEJO. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	Se aceptan sin son 3 castroviejos de diferentes medidas para 4-0 y 5-0.
102755	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA ID NO. 1005233 DE MI REPRESENTADA.	SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE RECONSIDERAR LA NEGATIVA, TODA VEZ QUE EL PORTA-AGUJAS CASTROVIEJO CON PUNTA ANGULADA ES EL INSTRUMENTO DE ELECCIÓN PARA MICROCIROUGÍA VASCULAR PEDIÁTRICA CON SUTURAS 6-0 Y 7-0. ESTE DISEÑO PERMITE UNA MAYOR PRECISIÓN EN EL ÁNGULO DE SUTURA Y UNA VISIBILIDAD SUPERIOR EN CAMPOS QUIRÚRGICOS PROFUNDOS Y REDUCIDOS, CUMPLIENDO CON LA FUNCIÓN DE SUJECIÓN REQUERIDA EN LAS LONGITUDES DE 14, 16 Y 18.5 O 20 CM PARA CUBRIR TODAS LAS NECESIDADES DEL PROCEDIMIENTO. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	Se aceptan sin son 3 castroviejos de diferentes medidas para 6-0 y 7-0.
102756	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA ID NO. 1005235 DE MI REPRESENTADA.	SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE RECONSIDERAR LA NEGATIVA, TODA VEZ QUE LAS ESPÁTULAS MALEABLES PROPUESTAS SON TÉCNICA Y FUNCIONALMENTE IDÉNTICAS A LOS "SEPARADORES MALEABLES" SOLICITADOS, CUMPLIENDO CON LA PROPIEDAD DE DUCTILIDAD NECESARIA PARA ADAPTARSE A LA ANATOMÍA DEL PACIENTE PEDIÁTRICO. NUESTRA OFERTA GARANTIZA LA COBERTURA TOTAL DEL RANGO DE 6 MM A 50 MM MEDIANTE UN SET DIVERSIFICADO DE MEDIDAS, LO QUE PERMITE UNA RETRACCIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS MÁS PRECISA Y SEGURA DURANTE EL ACTO QUIRÚRGICO. ¿SE ACEPTA?	Se acepta si son todas las medidas.
102757	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA ID NO. 1005236 DE MI REPRESENTADA.	SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE RECONSIDERAR LA NEGATIVA, YA QUE LAS PINZAS GERALD DE 175 MM Y 230 MM MANTIENEN LA PUNTA DE PRECISIÓN DE 1 MM SIN DIENTES REQUERIDA PARA LA MANIPULACIÓN DE TEJIDOS DELICADOS Y VASOS DE PEQUEÑO CALIBRE. ESTAS LONGITUDES SON TÉCNICA Y FUNCIONALMENTE EQUIVALENTES A LAS SOLICITADAS, GARANTIZANDO UN MANEJO ERGONÓMICO Y EL ALCANCE NECESARIO PARA LOS DISTINTOS NIVELES DE PROFUNDIDAD EN EL CAMPO QUIRÚRGICO PEDIÁTRICO, SIN COMPROMETER LA SEGURIDAD DEL PACIENTE. ¿SE ACEPTA?	Se acepta
102758	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA ID NO. 1005237 DE MI REPRESENTADA.	SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE RECONSIDERAR LA NEGATIVA, TODA VEZ QUE LA PINZA PARA ANASTOMOSIS TIPO DEBAKEY-REYNOLDS DE 165 MM PROPUESTA CUMPLE EstrictAMENTE CON EL RANGO DE LONGITUD SOLICITADO (150-170 MM) Y MANTIENE EL ÁNGULO QUIRÚRGICO DE 85° NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE ANASTOMOSIS VASCULARES. AL SER UN INSTRUMENTO DISEÑADO ESPECÍFICAMENTE PARA LA TÉCNICA DE DEBAKEY, GARANTIZA LA MISMA FUNCIONALIDAD, ERGONOMÍA Y SEGURIDAD ATRAUMÁTICA REQUERIDA PARA EL SET DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA. ¿SE ACEPTA?	Se acepta.
102759	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA ID NO. 1005238 DE MI REPRESENTADA.	SE SOLICITA ATENTAMENTE RECONSIDERAR LA NEGATIVA, TODA VEZ QUE LA PINZA TIPO ULRICH DE 18 CM PERMITE REALIZAR LA FUNCIÓN DE SUJECIÓN, PASO Y TRACCIÓN DE CINTAS UMBILICALES O LAZOS VASCULARES CON UNA PRECISIÓN SUPERIOR, GRACIAS A SU SISTEMA DE CREMALLERA Y PUNTAS FENESTRADAS QUE EVITAN EL DESLIZAMIENTO DEL MATERIAL. SU LONGITUD DE 18 CM ES IDEAL PARA EL CAMPO QUIRÚRGICO PEDIÁTRICO, GARANTIZANDO UNA MANIOBRA SEGURA Y VERSÁTIL EN LA REFERENCIA DE GRANDES VASOS. ¿SE ACEPTA?	Se acepta





Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"

Dirección Administrativa

Departamento de Abastecimiento

Oficina de Adquisiciones

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-11-2026

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y TORÁCICA

102760	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA ID NO. 1005239 DE MI REPRESENTADA.	SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE RECONSIDERAR LA NEGATIVA, TODA VEZ QUE EL CLAMP TIPO BULLDOG (RECTO Y ANGULADO) EN LAS MEDIDAS DE 42, 50 O 60 MM ES TÉCNICA Y FUNCIONALMENTE EQUIVALENTE PARA EL CIERRE TEMPORAL DEL CONDUCTO ARTERIOSO. ESTE INSTRUMENTO OFRECE UNA PRESIÓN ATRAUMÁTICA CONTROLADA Y UN TAMAÑO COMPACTO QUE ES IDEAL PARA EL ESPACIO LIMITADO DEL TÓRAX NEONATAL, GARANTIZANDO LA OCLUSIÓN SEGURA DEL VASO SIN RIESGO DE DESGARRO DE LA ÍNTIMA, CUMPLIENDO ASÍ CON EL OBJETIVO QUIRÚRGICO SOLICITADO. ¿SE ACEPTA?	No se acepta, la sujecion y control que ofrece el clamp es superior al bulldog lo que lo hace un instrumento mas seguro
102761	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA ID NO. 1005240 DE MI REPRESENTADA.	SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE RECONSIDERAR LA NEGATIVA, TODA VEZ QUE LA PINZA CLAMP TIPO PRICE-THOMAS DE 220 MM ES TÉCNICA Y FUNCIONALMENTE EQUIVALENTE PARA EL TRATAMIENTO DEL CONDUCTO ARTERIOSO PERMEABLE. SU DISEÑO ANGULADO Y LONGITUD PROPORCIONAN AL CIRUJANO EL ALCANCE Y LA FUERZA DE OCLUSIÓN NECESARIA EN CAMPOS QUIRÚRGICOS PROFUNDOS, MANTENIENDO EL ESTRIADO ATRAUMÁTICO INDISPENSABLE PARA NO LESIONAR LA PARED VASCULAR DEL PACIENTE PEDIÁTRICO, CUMPLIENDO ASÍ CON LOS OBJETIVOS DE SEGURIDAD Y EFICACIA SOLICITADOS. ¿SE ACEPTA?	Se solicitan clamp angulado y recto, dos pinzas diferentes ya que puede ser muy variable de acuerdo al paciente. El ofertar una sola pinza con un ángulo de quijada puede dificultar el procedimiento quirúrgico y exponer al paciente pediátrico a un mayor tiempo de cirugía. De ofertarse la pinza Price-Thomas con angulada y recta se acepta.
102762	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA ID NO. 1005241 DE MI REPRESENTADA.	SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE RECONSIDERAR LA NEGATIVA, TODA VEZ QUE LA PINZA VASCULAR ATRAUMÁTICA TIPO DEBAKEY CON PUNTA ANGULADA DE 60 MM ES TÉCNICA Y FUNCIONALMENTE EQUIVALENTE PARA LA CORRECCIÓN DE COARTACIÓN AÓRTICA. SU DISEÑO DE MANDÍBULA CON ESTRIADO ATRAUMÁTICO DEBAKEY GARANTIZA UNA OCLUSIÓN SEGURA Y SIN DAÑO ENDOTELIAL, MIENTRAS QUE SU LONGITUD DE 60 MM SE ENCUENTRA DENTRO DEL RANGO SOLICITADO DE 55-75 MM, ASEGURANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS QUIRÚRGICOS EN EL PACIENTE PEDIÁTRICO. ¿SE ACEPTA?	Se acepta siempre y cuando la pinza ofertada cuente con cremallera
102763	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA ID NO. 1005242 DE MI REPRESENTADA.	SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE RECONSIDERAR LA ACEPTACIÓN DE LA TIJERA DIETRICH-HEGEMANN DE 180 MM, YA QUE TÉCNICA Y FUNCIONALMENTE ES EQUIVALENTE A LOS MODELOS SOLICITADOS. ESTE MODELO CONSERVA LAS MANDÍBULAS DE DISEÑO ULTRAFINO INDISPENSABLES PARA MICROCIROUGÍA VASCULAR, MIENTRAS QUE SU LONGITUD DE 180 MM PROPORCIONA UN BALANCE SUPERIOR Y PERMITE QUE LAS MANOS DEL CIRUJANO SE POSICIONEN FUERA DEL EJE DE VISIÓN DIRECTA EN CAMPOS QUIRÚRGICOS REDUCIDOS, GARANTIZANDO LA MISMA PRECISIÓN EN LA DISECCIÓN DE VASOS DELICADOS. ¿SE ACEPTA?	Se acepta.
102764	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA ID NO. 1005243 DE MI REPRESENTADA.	SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE RECONSIDERAR LA NEGATIVA, TODA VEZ QUE EL SEPARADOR TIPO COOLEY CON APERTURA DE 75 MM Y VALVAS DE 10 X 15.5 MM ES TÉCNICA Y FUNCIONALMENTE EQUIVALENTE PARA LOS FINES DEL SET DE CASTAÑEDA. LA APERTURA PROPUESTA DE 75 MM GARANTIZA UN CAMPO VISUAL ÓPTIMO Y SEGURO PARA EL CIRUJANO, MIENTRAS QUE LAS DIMENSIONES DE LAS VALVAS ESTÁN DISEÑADAS ESPECÍFICAMENTE PARA LA ANATOMÍA NEONATAL Y LACTANTE, PERMITIENDO UNA RETRACCIÓN ESTABLE Y ATRAUMÁTICA SIN COMPROMETER LA INTEGRIDAD DE LA PARED TORÁCICA. ¿SE ACEPTA?	Se solicita: APERTURA MÁXIMA DE 65MM HOJAS DE 10-32 X 28-30 MM. El aceptar limita la operatividad, por lo que NO se acepta.





Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"

Dirección Administrativa

Departamento de Abastecimiento

Oficina de Adquisiciones

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-11-2026

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y TORÁCICA

102765	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA ID NO. 1005245 DE MI REPRESENTADA.	SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE RECONSIDERAR LA NEGATIVA, YA QUE EL CLAMP PARA ANASTOMOSIS CASTAÑEDA CON RAMAS ANGULADAS DENTRO DEL RANGO DE 14-16 CM ES TÉCNICA Y FUNCIONALMENTE EQUIVALENTE AL SOLICITADO. EL DISEÑO ANGULADO ES ESENCIAL EN LA MICROCIRUGÍA CARDIOVASCULAR PEDIÁTRICA PARA FACILITAR EL ABORDAJE DE VASOS EN ESPACIOS PROFUNDOS Y REDUCIDOS, PERMITIENDO UNA VISIÓN CLARA DEL SITIO DE LA ANASTOMOSIS Y GARANTIZANDO UNA OCLUSIÓN ATRAUMÁTICA DE PRECISIÓN SIN INTERFERIR CON EL PASO DE LA AGUJA. ¿SE ACEPTA?	Se acepta
102766	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA ID NO. 1005246 DE MI REPRESENTADA.	SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE RECONSIDERAR LA NEGATIVA, TODA VEZ QUE EL CLAMP PARA ANASTOMOSIS CASTAÑEDA CON RAMAS ANGULADAS (RANGO 14-16 CM) CUMPLE TÉCNICA Y FUNCIONALMENTE CON LA NECESIDAD DE OCLUSIÓN VASCULAR REQUERIDA. LA CONFIGURACIÓN ANGULADA DE LAS RAMAS ES PRECISAMENTE LA QUE PERMITE ALCANZAR DE FORMA SEGURA LA PROFUNDIDAD DE 6 A 7 MM SOLICITADA, FACILITANDO UN ÁNGULO DE VISIÓN ÓPTIMO PARA EL CIRUJANO DURANTE LA ANASTOMOSIS EN ESTRUCTURAS ANATÓMICAS DE DIFÍCIL ACCESO EN NEONATOS Y LACTANTES. ¿SE ACEPTA?	Se acepta
102767	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA ID NO. 1005247 DE MI REPRESENTADA.	SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE RECONSIDERAR LA NEGATIVA, YA QUE EL CLAMP PARA ANASTOMOSIS CASTAÑEDA CON RAMAS ANGULADAS (RANGO 14-16 CM) ES TÉCNICA Y FUNCIONALMENTE EQUIVALENTE AL SOLICITADO. AL TRATARSE DE UNA RAMA DE 2.1 CM, LA ANGULACIÓN RESULTA INDISPENSABLE PARA PERMITIR UNA MANIOBRA DE OCLUSIÓN SEGURA EN VASOS DE MAYOR CALIBRE DENTRO DEL REDUCIDO ESPACIO MEDIASTÍNICO DEL PACIENTE NEONATAL, GARANTIZANDO QUE EL CUERPO DEL INSTRUMENTO NO OBSTRUYA LA VISIBILIDAD NI EL PASO DE LA SUTURA DURANTE LA ANASTOMOSIS. ¿SE ACEPTA?	Se acepta
102768	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA ID NO. 1005248 DE MI REPRESENTADA.	SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE RECONSIDERAR LA NEGATIVA, TODA VEZ QUE LA PINZA CLAMP ATRAUMÁTICA TIPO CASTAÑEDA DE 155 MM DE LONGITUD ES TÉCNICA Y FUNCIONALMENTE EQUIVALENTE PARA REALIZAR LA OCLUSIÓN PARCIAL SOLICITADA. ESTE MODELO CUENTA CON EL DISEÑO DE MANDÍBULA EN "MEDIO CÍRCULO" O "CUCHARA" INDISPENSABLE PARA PROCEDIMIENTOS DE ANASTOMOSIS LATERAL, Y SU LONGITUD DE 155 MM GARANTIZA UN BALANCE ÓPTIMO Y LA PRECISIÓN TÁCTIL NECESARIA PARA MANIPULAR TEJIDOS CARDIACOS NEONATALES Y PEDIÁTRICOS CON TOTAL SEGURIDAD. ¿SE ACEPTA?	Se acepta toda vez que se presenten 3 tamaños diferentes entre 15 a 22mm (es decir 3 piezas y no únicamente una).
102769	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA ID NO. 1005249 DE MI REPRESENTADA.	SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE RECONSIDERAR LA NEGATIVA, TODA VEZ QUE LA PINZA ATRAUMÁTICA DE 150 MM CON PUNTA DE 1.8 MM ES TÉCNICA Y FUNCIONALMENTE EQUIVALENTE A LA SOLICITADA. LA DIFERENCIA DE 0.1 MM EN EL ANCHO DE LA PUNTA Y DE 2 MM EN LA LONGITUD TOTAL NO ALTERA LA PRECISIÓN DE LA DISECCIÓN NI LA SEGURIDAD DEL PROCEDIMIENTO EN EL PACIENTE PEDIÁTRICO. NUESTRO MODELO GARANTIZA LA MISMA SENSIBILIDAD TÁCTIL Y EL ESTRIADO ATRAUMÁTICO INDISPENSABLE PARA LA MANIPULACIÓN DE TEJIDOS DELICADOS EN EL SET DE CASTAÑEDA. ¿SE ACEPTA?	Se acepta si está dentro del 15% de variación.
102770	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA ID NO. 1005250 DE MI REPRESENTADA.	SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE RECONSIDERAR LA NEGATIVA, TODA VEZ QUE EL CLAMP TIPO DARDIK CON ANGULACIÓN DE 45° Y 150 MM DE LONGITUD ES TÉCNICA Y FUNCIONALMENTE EQUIVALENTE AL SOLICITADO. AUNQUE PRESENTA UNA MAYOR LONGITUD TOTAL, ESTO CONSTITUYE UNA VENTAJA ERGONÓMICA QUE PERMITE AL CIRUJANO MANTENER UN	Se acepta



2026
año de
**Margarita
Maza**



Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"

Dirección Administrativa

Departamento de Abastecimiento

Oficina de Adquisiciones

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-11-2026

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y TORÁCICA

			CONTROL PRECISO DESDE FUERA DEL CAMPO VISUAL DIRECTO, EVITANDO LA OBSTRUCCIÓN POR LAS MANOS EN EL MICRO-ENTORNO QUIRÚRGICO. EL MODELO DARDIK CONSERVA LA ANGULACIÓN DE 45° Y LA DELICADEZA EN LAS MANDÍBULAS NECESARIA PARA LA OCLUSIÓN SEGURA DE VASOS PEDIÁTRICOS. ¿SE ACEPTA?	
102771	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA ID NO. 1005251 DE MI REPRESENTADA.	SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE RECONSIDERAR LA NEGATIVA, TODA VEZ QUE EL CLAMP TIPO DEBAKEY-PEAN DE 220 MM (CURVO) ES TÉCNICA Y FUNCIONALMENTE EQUIVALENTE AL SOLICITADO. SE HACE NOTAR QUE LA MEDIDA DE 220 MM CORRESPONDE A LA LONGITUD TOTAL DEL INSTRUMENTO, GARANTIZANDO EL ALCANCE NECESARIO EN EL CAMPO QUIRÚRGICO. ASIMISMO, EL DISEÑO DEBAKEY ASEGURA UNA OCLUSIÓN ATRAUMÁTICA Y SEGURA PARA LOS VASOS Y TEJIDOS DEL PACIENTE PEDIÁTRICO, CUMPLIENDO CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD DEL SET DE CASTAÑEDA. ¿SE ACEPTA?	Se acepta
102772	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA ID NO. 1005252 DE MI REPRESENTADA.	SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE RECONSIDERAR LA NEGATIVA, TODA VEZ QUE EL SEPARADOR DE COSTILLA CON ELEVADOR DE VALVA O SIMILAR PROPUESTO CUMPLE EstrictAMENTE CON LA FUNCIÓN CLÍNICA REQUERIDA EN LA CIRUGÍA MIDCAB. EL DISEÑO SOLICITADO TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL LA RETRACCIÓN COSTAL Y LA ELEVACIÓN DEL MARGEN ESTERNAL PARA LA DISECCIÓN DE LA ARTERIA MAMARIA INTERNA; NUESTRO EQUIPO GARANTIZA ESTA FUNCIONALIDAD MEDIANTE UN MECANISMO DE ELEVACIÓN MECÁNICA COMPATIBLE CON LA TÉCNICA MÍNIMAMENTE INVASIVA, ASEGURANDO LA EXPOSICIÓN ÓPTIMA DEL CAMPO QUIRÚRGICO Y LA SEGURIDAD DEL PACIENTE. ¿SE ACEPTA?	Se acepta si cumple con la función.
102773	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA ID NO. 1005254 DE MI REPRESENTADA.	SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE RECONSIDERAR LA NEGATIVA, TODA VEZ QUE EL PORTA-AGUJAS DE MÍNIMA INVASIÓN PROPUESTO CUMPLE TÉCNICA Y FUNCIONALMENTE CON LOS REQUERIMIENTOS PARA LA CIRUGÍA MIDCAB. NUESTRA OFERTA CONTEMPLA INSTRUMENTOS DISEÑADOS ESPECÍFICAMENTE PARA MICRO-ANASTOMOSIS CORONARIA, CON DIÁMETROS DE 3 MM Y 5 MM QUE ASEGURAN LA COMPATIBILIDAD CON LOS ACCESOS MÍNIMOS. LA LONGITUD DE TRABAJO Y EL DISEÑO DEL MANGO DE NUESTRA MARCA GARANTIZAN EL ALCANCE NECESARIO Y LA PRECISIÓN DE SUTURA REQUERIDA, CUMPLIENDO CON EL OBJETIVO CLÍNICO SIN LIMITAR LA PARTICIPACIÓN A UN SOLO FABRICANTE. ¿SE ACEPTA?	Se acepta si la distancia de trabajo puede ser hasta de 42cm.
102774	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA ID NO. 1005255 DE MI REPRESENTADA.	SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE RECONSIDERAR LA NEGATIVA, TODA VEZ QUE LAS PINZAS DE DISECCIÓN DE MÍNIMA INVASIÓN PROPUESTAS SON TÉCNICA Y FUNCIONALMENTE EQUIVALENTES PARA EL PROCEDIMIENTO MIDCAB. NUESTROS INSTRUMENTOS, DISPONIBLES EN DIÁMETROS DE 3 MM Y 5 MM, CUENTAN CON LA LONGITUD DE TRABAJO NECESARIA PARA ALCANZAR EL PLANO CORONARIO DE FORMA SEGURA. EL DISEÑO ERGONÓMICO DE NUESTRA MARCA GARANTIZA UNA TRANSMISIÓN DE FUERZA PRECISA Y UNA MANIPULACIÓN ATRAUMÁTICA DE LOS TEJIDOS, CUMPLIENDO CON LOS ESTÁNDARES DE ALTA ESPECIALIDAD REQUERIDOS SIN RESTRINGIR LA PARTICIPACIÓN A UN SOLO FABRICANTE. ¿SE ACEPTA?	Se acepta si la distancia de trabajo puede ser hasta de 42cm.
102775	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA ID NO. 1005256 DE MI REPRESENTADA.	SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE RECONSIDERAR LA NEGATIVA, TODA VEZ QUE EL APLICADOR DE GRAPAS (CLIPS) PARA MÍNIMA INVASIÓN DE 5 MM PROPUESTO ES TÉCNICA Y FUNCIONALMENTE EQUIVALENTE PARA EL PROCEDIMIENTO MIDCAB. SE HACE NOTAR QUE EL APLICADOR DEBE SER COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE CLIPS DE LA MARCA	Se acepta si la distancia de trabajo puede ser hasta de 42cm.



2026
año de
Margarita Maza



Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"

Dirección Administrativa

Departamento de Abastecimiento

Oficina de Adquisiciones

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-11-2026

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y TORÁCICA

			OFERTADA PARA GARANTIZAR EL CIERRE HERMÉTICO DE LAS COLATERALES DE LA ARTERIA MAMARIA. NUESTRA PINZA CUENTA CON LA LONGITUD DE TRABAJO ESTÁNDAR PARA CIRUGÍA VIDEO-ASISTIDA Y UN DIÁMETRO DE 5 MM, ASEGURANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA TÉCNICA QUIRÚRGICA SIN RESTRINGIR LA PARTICIPACIÓN A UN SOLO MODELO. ¿SE ACEPTA?	
102776	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA ID NO. 1005257 DE MI REPRESENTADA.	SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE RECONSIDERAR LA ACEPTACIÓN DE LAS TIJERAS TIPO DIETRICH CON ANGULACIONES DE 25°, 45° Y 125° DE 17-18 CM DE LONGITUD. SE SUSTENTA ESTA SOLICITUD EN QUE, PARA LA TÉCNICA MIDCAB (ACCESO DIRECTO), LA LONGITUD DE 18 CM PERMITE UNA ESTABILIDAD Y SENSIBILIDAD MICROMÉTRICA SUPERIORES AL REALIZAR LA ARTERIOTOMÍA Y LA DISECCIÓN DE LA ARTERIA MAMARIA INTERNA. AL SER INSTRUMENTOS DE ALTA PRECISIÓN CON LAS ANGULACIONES EXACTAS SOLICITADAS, GARANTIZAN LA MISMA FUNCIONALIDAD CLÍNICA CON UN CONTROL ERGONÓMICO OPTIMIZADO PARA EL ESPACIO DE LA MINITORACOTOMÍA, CUMPLIENDO CABALMENTE CON EL OBJETIVO QUIRÚRGICO. ¿SE ACEPTA?	No se acepta toda vez que limita la operatividad, se solicitan tijeras de minima invasión, por lo que la longitud es de gran relevancia, la longitud ofertada es menor a la solicitada.
102777	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA ID NO. 1005258 DE MI REPRESENTADA.	SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE RECONSIDERAR LA NEGATIVA, TODA VEZ QUE EL BAJA NUDOS DE MÍNIMA INVASIÓN PROPUESTO CUMPLE TÉCNICA Y FUNCIONALMENTE CON EL OBJETIVO DE FACILITAR EL ANUDADO EXTRACORPÓREO EN CIRUGÍA MIDCAB. NUESTRA OFERTA CONTEMPLA UN INSTRUMENTO DE 5 MM DE DIÁMETRO, DISEÑADO PARA TRABAJAR A TRAVÉS DE ACCESOS MÍNIMOS, CON UNA LONGITUD QUE GARANTIZA EL ALCANCE TOTAL DEL CAMPO QUIRÚRGICO. AL SER UN INSTRUMENTO CUYA FUNCIÓN ES EL DESLIZAMIENTO DE LA SUTURA, LAS VARIACIONES EN LA LONGITUD DE TRABAJO ENTRE MARCAS NO AFECTAN LA SEGURIDAD NI EL ÉXITO DEL PROCEDIMIENTO, POR LO QUE SOLICITAMOS SE PERMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LA PROVEEDURÍA. ¿SE ACEPTA?	Se acepta con un rango de trabajo de hasta 42cm.
102778	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA ID NO. 1005260 DE MI REPRESENTADA.	SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE AUTORIZAR UN RANGO DE TOLERANCIA DEL +/- 20% EN LAS MEDIDAS DE LONGITUD, APERTURA Y DIMENSIONES DE LAS VALVAS/MANDÍBULAS DE TODO EL INSTRUMENTAL SOLICITADO. ESTE MARGEN ES NECESARIO DEBIDO A QUE CADA FABRICANTE DE ALTA ESPECIALIDAD POSEE SUS PROPIOS ESTÁNDARES ERGONÓMICOS Y DE DISEÑO, LOS CUALES NO ALTERAN LA FUNCIÓN TERAPÉUTICA NI LA SEGURIDAD DEL PACIENTE. LIMITAR LA ACEPTACIÓN A MEDIDAS EXACTAS DE UNA SOLA MARCA CONTRAVIENE EL PRINCIPIO DE LIBRE PARTICIPACIÓN DE LA PROVEEDURÍA Y RESTRINGE EL ACCESO A TECNOLOGÍAS EQUIVALENTES O SUPERIORES. ¿SE ACEPTA?	No se acepta, se altera la operatividad.
102779	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA ID NO. 1005261 DE MI REPRESENTADA.	SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE LA ACEPTACIÓN DE NUESTRA OFERTA PARA LA UNIDAD DE CIRCULACIÓN EXTRACORPÓREA, CONSIDERANDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS EN NUESTRA PROPUESTA. SE FUNDAMENTA QUE LA INCLUSIÓN DE OPCIONES COMO ILUMINACIÓN LED, MEZCLADORES ELECTRÓNICOS Y LA POSIBILIDAD DE MONITORES DE GASES INTEGRADOS O INDEPENDIENTES, NO SOLO NO AFECTA EL DESEMPEÑO CLÍNICO, SINO QUE GARANTIZA LA ADAPTABILIDAD DEL EQUIPO A LAS NECESIDADES DE PACIENTES NEONATALES, PEDIÁTRICOS Y ADULTOS. ESTAS CARACTERÍSTICAS ASEGURAN UN CONTROL HEMODINÁMICO PRECISO Y UNA OXIGENACIÓN ÓPTIMA, CUMPLIENDO CON LOS ESTÁNDARES DE SEGURIDAD INTERNACIONAL Y FOMENTANDO LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE PROPUESTAS CON TECNOLOGÍA DE	No se acepta, ya que si puede haber variación en el manejo por el perfusionista y limitar la operatividad.



2026
año de
**Margarita
Maza**



Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"

Dirección Administrativa

Departamento de Abastecimiento

Oficina de Adquisiciones

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-11-2026

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y TORÁCICA

			VANGUARDIA. ¿SE ACEPTA?	
102780	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA ID NO. 1005265 DE MI REPRESENTADA.	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION ORIGINAL QUE SE SOLICITA HACE REFERENCIA AL EQUIPO DE LA MARCA JHONSON AND JHONSON, MODELO HARMONIC, EL CUAL ES DISTRIBUIDO A TRAVEZ DE SU LINEA ETHICON QUE UNICAMENTE BRINDA APOYO AL LICITANTE VITALMEX, POR LO QUE SE CONSIDERA A ESTE EQUIPO COMO UN CANDADO DE LICITACION QUE SOLO BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA Y BENEFICIAR A UN UNICO LICITANTE, LE REQUERIMOS NOS ACEPTE OFERTAR DE MANERA OPCIONAL LA SIGUIENTE DESCRIPCION: SISTEMA ULTRASÓNICO INALÁMBRICO. NO REQUIERE UN CABLE CONECTADO A UNA CONSOLA EXTERNA, YA QUE LA BATERÍA Y EL GENERADOR ESTÁN INTEGRADOS EN EL MANGO. ESTO OTORGA UNA MOVILIDAD TOTAL EN EL QUIRÓFANO, UTILIZA VIBRACIÓN ULTRASÓNICA PARA SELLAR VASOS DE HASTA 5 MM, OFRECIENDO ASÍ UNA MEJORA TECNOLÓGICA PARA LOS PACIENTES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CIRUGÍA DE CARDIO. ¿SE ACEPTA?	Se acepta.
102781	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA ID NO. 1005266 DE MI REPRESENTADA.	SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE ELIMINAR O MODIFICAR EL REQUISITO DEL "SENSOR ÓPTICO DE BUFFY COAT", PERMITIENDO EN SU LUGAR "SENSORES ÓPTICOS DE DETECCIÓN DE FASES DE ALTA PRECISIÓN". LO ANTERIOR DEBIDO A QUE EL TÉRMINO SOLICITADO ES UNA DENOMINACIÓN COMERCIAL DE UN SOLO FABRICANTE, LO CUAL RESTRINGE LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y CONTRAVIENE LAS LEYES DE COMPETENCIA. LAS TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS DE DETECCIÓN POR SENSORES ÓPTICOS E INFRARROJOS GARANTIZAN LA MISMA CALIDAD EN EL PRODUCTO FINAL RECUPERADO (HEMATOCRITO >80% Y LAVADO DE DETRITOS), ASEGURANDO LA MISMA SEGURIDAD CLÍNICA PARA EL PACIENTE. ¿SE ACEPTA?	Se acepta.
102782	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA ID NO. 1005267 DE MI REPRESENTADA.	SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE ELIMINAR EL REQUISITO DE MÚLTIPLES TAMAÑOS DE CAMPANA Y, EN SU LUGAR, PERMITIR LA OFERTA DE EQUIPOS CON CAMPANA DE VOLUMEN ESTÁNDAR O SISTEMAS DE PROCESAMIENTO CONTINUO. LO ANTERIOR OBEDECE A QUE EL USO DE CUATRO TAMAÑOS DE CAMPANA ES UNA CARACTERÍSTICA PATENTADA POR UN SOLO FABRICANTE, LO CUAL RESTRINGE LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE OTRAS TECNOLOGÍAS LÍDERES EN EL MERCADO. LOS SISTEMAS DE CAMPANA ÚNICA O PROCESAMIENTO CONTINUO GARANTIZAN UN HEMATOCRITO FINAL SUPERIOR AL 80% Y UNA ELIMINACIÓN DE DETRITOS EQUIVALENTE, CUMPLIENDO CON LA MISMA SEGURIDAD CLÍNICA Y EFICIENCIA EN LA RECUPERACIÓN CELULAR TRANSOPERATORIA. ¿SE ACEPTA?	Se acepta.
102783	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA ID NO. 1005268 DE MI REPRESENTADA.	CON RELACIÓN AL ANEXO T2, DONDE SE DESCRIBE LA "TORRE PARA ENDOSCOPIA AVANZADA DE APARATO RESPIRATORIO", SE OBSERVA QUE DICHO EQUIPO NO SE ENCUENTRA LISTADO EN EL ANEXO T11 (RELACIÓN DE BIENES Y CANTIDADES). DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME SI ES CORRECTO ENTENDER QUE ESTE EQUIPO NO FORMA PARTE DEL ALCANCE DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN Y, POR ENDE, NO DEBE SER COTIZADO NI INCLUIDO EN LA	Si se encuentra en numeral 19 de T11: CCB 531.613.0110 Mediastinoscopio, broncoscopio y laringoscopio con iluminación de fibra óptica. 20.03.001





Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"

Dirección Administrativa

Departamento de Abastecimiento

Oficina de Adquisiciones

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-11-2026

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y TORÁCICA

			PROPUESTA TÉCNICA. EN CASO CONTRARIO, SE SOLICITA ATENTAMENTE QUE LA CONVOCANTE PROPORCIONE LA CANTIDAD REQUERIDA Y EL LUGAR DE ENTREGA PARA DAR CUMPLIMIENTO CABAL A LA PROPUESTA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	
102784	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA ID NO. 1005269 DE MI REPRESENTADA.	CON RELACIÓN AL ANEXO T2, NUMERAL CORRESPONDIENTE AL VIDEOBRONCOSCOPIO (CLAVE 531.146.1544), SE HACE NOTAR QUE DICHO EQUIPO NO APARECE LISTADO EN EL ANEXO T11 (RELACIÓN DE BIENES Y CANTIDADES). POR LO TANTO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME SI ES CORRECTO ENTENDER QUE ESTE BIEN NO SERÁ OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y QUE LOS LICITANTES NO DEBEMOS INCLUIRLO EN NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA NI ECONÓMICA. ESTA ACLARACIÓN ES INDISPENSABLE PARA EVITAR INTERPRETACIONES QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	Si se encuentra en numeral 19 de T11: CCB 531.613.0110 Mediastinoscopio, broncoscopio y laringoscopio con iluminación de fibra óptica. 20.03.001
102785	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA ID NO. 1005270 DE MI REPRESENTADA.	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI ES CORRECTO ENTENDER QUE SE PODRÁ OFERTAR ESTE INSUMO ÚNICAMENTE CON CATALOGO DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA Y EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS SE DEBERA DE ENTREGAR EL PORCENTAJE FALTANTE AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?	Es correcto. Se considerará dentro del 30% pendiente de entregar previo a la firma del contrato. En caso de que no se cumpla con el 70% de certificados y registros será motivo de descalificación. En caso de que los certificados y registros superen el 30% no entregado, se considerará rescisión del contrato.
102786	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA ID NO. 1005271 DE MI REPRESENTADA.	CON RELACIÓN AL ANEXO T2, NUMERAL CORRESPONDIENTE AL BRONCOSCOPIO RÍGIDO, SE REITERA QUE DICHO INSTRUMENTAL/EQUIPO NO SE ENCUENTRA LISTADO NI CUANTIFICADO EN EL ANEXO T11 (RELACIÓN DE BIENES Y CANTIDADES). POR LO TANTO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRME SI ES CORRECTO ENTENDER QUE ESTE BIEN NO DEBE SER INCLUIDO EN NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA NI ECONÓMICA, AL NO FORMAR PARTE DE LOS REQUERIMIENTOS DE ADQUISICIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN. ESTA PRECISIÓN ES FUNDAMENTAL PARA GARANTIZAR QUE TODAS LAS PROPUESTAS SEAN EVALUADAS BAJO LAS MISMAS CONDICIONES DE EQUITAD. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	Si se encuentra en numeral 19 de T11: CCB 531.613.0110 Mediastinoscopio, broncoscopio y laringoscopio con iluminación de fibra óptica. 20.03.001
102787	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA ID NO. 1005272 DE MI REPRESENTADA.	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI ES CORRECTO ENTENDER QUE SE PODRÁ OFERTAR ESTE INSUMO ÚNICAMENTE CON CATALOGO DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA Y EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS SE DEBERA DE ENTREGAR EL PORCENTAJE FALTANTE AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?	Es correcto. Se considerará dentro del 30% pendiente de entregar previo a la firma del contrato. En caso de que no se cumpla con el 70% de certificados y registros será motivo de descalificación. En caso de que los certificados y registros superen el 30% no entregado previo a la firma del contrato, se considerará rescisión



2026
año de
**Margarita
Maza**



Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"

Dirección Administrativa

Departamento de Abastecimiento

Oficina de Adquisiciones

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-11-2026

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y TORÁCICA

				del contrato.
102788	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA ID NO. 1005276 DE MI REPRESENTADA.	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA ES DE LA MARCA ABIOMED, MODELO IMPELLA CP, DE LA CUAL LOS TITULARES DEL REGISTRO SANITARIO ES LA EMPRESA DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO, SA DE CV, POR LO QUE SOLICITAR UNA DESCRIPCION PROPIA DE UNA SOLA MARCA COMERCIAL SE CONSIDERA UN CANDADO DE LICITACION EL CUAL BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA PARA MONOPOLIZAR LOS PROCESOS LICITATORIOS DE ESTA UNIDAD MEDICA Y BENEFICIANDOLOS UNICAMENTE A LA EMPRESA DUEÑA DEL REGISTRO SANITARIO, EN ESE ENTENDIDO SOLICITAMOS NOS PERMITA OFERTAR UN INSUMO SIMILAR CON LA MISMA FUNCIONALIDAD Y DE MANERA OPCIONAL PARA NO PERJUDICAR LA LIBRE CONCURRENCIA DE LOS DEMAS LICITANTES COMO LO ES LA SIGUIENTE DESCRIPCION: DISPOSITIVO DE ASISTENCIA VENTRICULAR IZQUIERDA MECÁNICO, PULSÁTIL PARA SUMINISTRAR UN FLUJO DE SALIDA EN PROMEDIO DE HASTA 2.0 L/MIN EN SINCRONIZACIÓN CON EL CORAZÓN NATIVO QUE CONSTA DE BOMBA DE MEMBRANA, VÁLVULA BIDIRECCIONAL ADHERIDO A CATETER DE POLIURETANO REFORZADO CON ALAMBRE DE NITINOL DE 100 CMS DE LARGO Y DIAMETRO EXTERNO DE 17 FR . FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Este insumo se descarta del requerimiento de cirugía cardiovascular y torácica. Por lo que no será necesario presentarlo.
102789	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA ID NO. 1005752 DEL LICITANTE DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LA PREGUNTA ACEPTADA AL LICITANTE DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV SE ACEPTO DE MANERA OPCIONAL SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES, TODA VEZ QUE ESTE LICITANTE PIDIO UNA DESCRIPCION UNICA DE UNA SOLA MARCA COMERCIAL COMO LO ES ARROW, DE LA CUAL ES DUEÑA TELEFLEX, POR LO QUE SE ESTARIA LIMITANDO LA LIBRE PARTICIPACION AL ACEPTAR UNA DESCRIPCION PROPIA DE UNA SOLA MARCA, ¿ES CORRECTO?	Es correcto.
102790	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA ID NO. 1005753 DEL LICITANTE DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA POR EL LICITANTE DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO, SA DE CV ES DE LA MARCA ABIOMED, MODELO IMPELLA CP, DE LA CUAL ELLOS SON LOS TITULARES DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO QUE ACEPTAR UNA DESCRIPCION PROPIA DE UNA SOLA MARCA COMERCIAL SE CONSIDERA UN CANDADO DE LICITACION EL CUAL BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA PARA MONOPOLIZAR LOS PROCESOS LICITATORIOS DE ESTA UNIDAD MEDICA Y BENEFICIANDOLOS UNICAMENTE A ELLOS, EN ESE ENTENDIDO SOLICITAMOS NOS PERMITA OFERTAR UN INSUMO SIMILAR CON LA MISMA FUNCIONALIDAD Y DE MANERA OPCIONAL PARA NO PERJUDICAR LA LIBRE CONCURRENCIA DE LOS DEMAS LICITANTES COMO LO ES LA SIGUIENTE DESCRIPCION: DISPOSITIVO DE ASISTENCIA VENTRICULAR IZQUIERDA MECÁNICO, PULSÁTIL PARA SUMINISTRAR UN FLUJO DE SALIDA EN PROMEDIO DE HASTA 2.0 L/MIN EN SINCRONIZACIÓN CON EL CORAZÓN NATIVO QUE CONSTA DE BOMBA DE MEMBRANA, VÁLVULA BIDIRECCIONAL ADHERIDO A CATETER DE POLIURETANO REFORZADO CON ALAMBRE DE NITINOL DE 100 CMS DE LARGO	Este insumo se descarta del requerimiento de cirugía cardiovascular y torácica. Por lo que no será necesario presentarlo.



2026
año de
**Margarita
Maza**



Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"

Dirección Administrativa

Departamento de Abastecimiento

Oficina de Adquisiciones

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-11-2026

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y TORÁCICA

			Y DIAMETRO EXTERNO DE 17 FR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	
102791	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA ID NO. 1005755 DEL LICITANTE DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION ACEPTADA PARA EL LICITANTE DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV ES UN INSUMO UNICO DE LA MARCA ARTIVION, MODELO PHOTOFIX, ES CUAL ES EL UNICO INSUMO EN EL MERCADO QUE CUENTA CON LA CARACTERISTICA DE LIBRE DE ALDHEIDOS, LO CUAL PODRIA CONSIDERARSE COMO UN CANDADO DE LICITACION QUE SOLO BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA Y BENEFICIAR UNICAMENTE A ESTE LICITANTE, LE REQUERIMOS PERMITA OFERTAR UNA DESCRIPCION MAS ABIERTA DE MANERA OPCIONAL COMO LO PUEDE SER PARCHE PERIDCARDIO BOVINO CON TECNOLOGIA CAPAZ DE MITIGAR LOS EFECTOS DE QUIMOS COMO LOS ALDHEIDOS, LO CUAL CUMPLE UNA FUNCIONALIDAD SIMILAR Y DE ESTA MANERA NO SE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACION. ¿SE ACEPTA?	Se acepta.
102792	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA ID NO. 1005757 DEL LICITANTE DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LA PREGUNTA ACEPTADA AL LICITANTE DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV SE ACEPTO DE MANERA OPCIONAL SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES, TODA VEZ QUE ESTE LICITANTE PIDIO UNA DESCRIPCION UNICA DE UNA SOLA MARCA COMERCIAL, POR LO QUE SE ESTARIA LIMITANDO LA LIBRE PARTICIPACION AL ACEPTAR UNA DESCRIPCION PROPIA DE UNA SOLA MARCA, ¿ES CORRECTO?	Es correcto.

Después de dar lectura a la presente Acta, se da por terminada esta primera y última junta de aclaración a las bases de la convocatoria de licitación, siendo las 14:30 horas, del día 21 de junio del año 2026.

Se notifica a los licitantes que el evento de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 27 de enero del 2026 en punto de las 09:00 horas, que dará inicio de manera puntual, por lo que después de la fecha y hora indicadas no se podrán recibir proposiciones a los licitantes.

De igual forma se hace de su conocimiento que el evento del fallo se llevará a cabo el día 4 de febrero del 2026 en punto de las 14:00 horas.

Sin otro particular de conformidad con el artículo 43 de la ley, esta acta forma parte integrante de la convocatoria. Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 50 de la Ley y 35 de su Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en el Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional Ignacio García Téllez, ubicado en Calle 41 No. 439 x 34, Col. Industrial, C.P. 97150, de Mérida, Yucatán, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este



2026
año de
Margarita Maza



Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"

Dirección Administrativa

Departamento de Abastecimiento

Oficina de Adquisiciones

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-11-2026

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y TORÁCICA

procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>.

Esta acta consta de 51 páginas firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes de este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

MTRO. EDGAR FABIÁN CUBELLS GUTIÉRREZ
JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO UMAE

DR. DAVID ROLDÁN MORALES
JEFE DE LA DIVISIÓN DE CARDIOLOGÍA UMAE

LIC. LEONARDO JESÚS GARCÍA MOYA
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

DRA. LOURDES LILLIAN LOPEZ DAWN
JEFE DEL DEPTO. CLÍNICO DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR

LIC. JORGE LUIS MARÍN ESCALANTE
ANALISTA SUPERVISOR

